



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ESTRATÉGIA DE DIVERSIFICACIÓN DE MÉXICO (EL CASO DE LA UNIÓN EUROPEA)

T E S I S A QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

2042

P R E S E N T A JORGE ALONSO CAMPOS HUERTA

ASESOR: LIC. ROBERTO PEÑA GUERRERO

286763

CD. UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F., DICIEMBRE DEL 2000



TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A.: la.: Gloria.: del.: Gran.: Arquitecto.: del.: Universo.:**

**"...En un mundo globalizado,  
interactuar requiere más de imaginación  
que de conocimiento..."**

**Teniente Fotogrametrista Retirado  
Gilberto Juan Campos Roldán  
*in memoriam***

**A Patsy mi amor**

**Tenaz amiga, esposa y compañera  
en este largo camino.**

**A Reinita**

**Quien, a cada instante  
fulgura su sabiduría de madre.**

**A Jorgito y Auris**

**Quienes, lograron imbuirme  
su ímpetu de superación.**

**A Marilú, Gra, Sergio, Maru y Sally**

**Por su grandeza de hermandad.**

**A Josefina y Antonio**

**Por su apoyo incondicional.**

**Al profesorado universitario**

**Por su incólume capacidad docente.**

**Al Colegio de Defensa Nacional**

**Por la gran oportunidad,  
de concluir lo emprendido.**

## Índice

	Página
Lista de siglas.....	A
Introducción.....	I
1. La diversificación: Estrategia integral de cambio.....	1
1.1. La diversificación como fortalecimiento de la soberanía nacional.....	4
1.2. La diversificación como estrategia de cambio.....	13
2. Relaciones México - Unión Europea.....	20
2.1. Problemas de la estrategia de cambio de la Unión Europea Integración y transformaciones.....	22
2.2. Acuerdos: de cooperación y comerciales.....	26
2.2.1. La política comercial externa de la Unión Europea.....	29
2.2.2. La política comercial externa de México.....	33
3. Prospectiva.....	41
3.1. Futuro y tendencia de la relación México-Unión Europea.....	44
3.2. Como aplicar las estrategias de cambio.....	49
Conclusiones.....	52
Anexos.	
No. 1 Cronología de la evolución de la UE (Integración Europea y Relaciones Méx-UE).....	61
No. 2 15 miembros integrantes de la Unión Europea.....	100
No. 3 Datos Básicos de la Unión Europea.....	102
Fuentes de información.....	104



## Introducción

"...Sin perder vuestras cualidades distintas y vuestra gloriosa individualidad, os fundiréis estrechamente en una unidad superior y constituiréis la fraternidad europea..."

Victor Hugo (1802-1885)

La situación internacional de los primeros años del siglo XXI estará plena de incertidumbres. Los acontecimientos cotidianos así lo señalan. En el campo de la política hay motivos de alarma: avanza la proliferación de armas nucleares y el armamentismo<sup>1</sup>; aumenta la inestabilidad en áreas estratégicas de Europa, Asia y Africa; se profundiza el problema de las desigualdades entre ricos y pobres, ilustrado por el consumismo, por un lado, y el crecimiento de la pobreza, las amenazas de hambruna y las pestes, por otro lado. El medio ambiente natural sigue siendo contaminado; el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico proliferan.

Para abundar sobre la justificación de nuestro tema, consideramos que se va aproximando una fase de turbulencias en el ámbito económico, motivada entre otras causas, por la nueva dimensión y forma de operar del capital financiero internacional en "transición hacia una economía global"<sup>2</sup>. Los procesos de integración económica están abriendo espacios novedosos a la cooperación, lo que permite el incremento del comercio económico y social de los países que participan en ellos, así como la oportunidad de incorporar los avances tecnológicos y científicos necesarios para el logro de un desarrollo pleno.

---

1 El servicio secreto alemán afirmó el 25 de agosto del 2000, haber localizado una instalación donde Iraq fabrica misiles balísticos, capaces de cargar explosivos convencionales o armas químicas y bacteriológicas. Difundido por la Agencia Reuters y publicado por el periódico El Financiero, 26 de agosto del 2000, p. 34.

2 cf. Fernando H. Servín y S. *¿Qué es la teoría del caos?* En periódico El Financiero, 13 de junio del 2000, p. 54.

## II

El nuevo esquema multipolar, caracterizado por la desaparición de bloques políticos e ideológicos claramente diferenciados deriva en una dispersión del poder económico, militar y político que, dificulta el logro de consensos en el marco de las organizaciones internacionales para actuar en casos específicos, y responder a una visión democrática efectiva de la política a nivel internacional.

El escenario internacional contemporáneo producto de las alteraciones registradas en los órdenes geopolíticos<sup>3</sup>, geoeconómicos<sup>4</sup>, tecnológicos y de racionalidad social presentan fronteras cambiantes.

Este conjunto de fenómenos que profundizan la "interdependencia, la complejidad y el caos"<sup>5</sup> entre los sujetos de los diversos procesos, se ha denominado como el fenómeno de la globalización<sup>6</sup>, determinando un nuevo orden en el mundo.

México se define en sus vínculos con el exterior como un país de múltiples pertenencias, con una fuerte vocación hemisférica, con una gran atracción iberoamericana complementada con una participación dinámica en los distintos foros multilaterales y en los principales mecanismos de interacción económica y concertación política.

México es considerado como el "2° socio con EUA en el mundo del comercio"<sup>7</sup>; con 160 MMD se encuentra entre los 8 mayores exportadores a nivel internacional similar a las exportaciones de Corea, Suecia y España<sup>8</sup> y el 1° en América Latina; la 14/a. potencia económica del mundo, la 4/a. en el Continente Americano, ofrece un mercado de más de 97.4 millones de habitantes y participa en los principales mecanismos de integración de las zonas económicas más activas del orbe; ocupa además el 31° lugar en productividad, el 34° en crecimiento interno y el 52° en aspectos sociales y 55° en calidad de vida<sup>9</sup>.

---

3 Este término lo utilizó Friedrich Ratzel por primera vez en 1879 y posteriormente R. Kjellen ; así como K. Haushofer bajo el lema de la "necesidad de aumentar el espacio vital del pueblo alemán" lo vuelve a implantar.

4 v. g. Como la crisis asiática de 1997 que arrastró a Rusia y en 1998 a Brasil.

5 cfr. Fernando H. Servín. *ibidem*.

6 Asimismo se conceptúa como: "la reducción y eliminación de las barreras impuestas entre los países", en sus tres dimensiones relacionadas con el comercio de bienes y servicios, con el tránsito de personas y con los flujos de capital.

7 cfr. Jeffrey Davidow. *Viable el mercado común de América del Norte*. En periódico *El Financiero*, México, 7 de agosto del 2000, p. 24.

8 cfr. Enrique Vilatcla. Director de Bancomext. *Entrevista radiofónica* el 10 de julio del 2000 en *Monitor radio Red*. Señaló además que en el año 1999 México exportó 137 MMD y los EUA exportaron 225 MMD.

9 Agencia Reuters, Nueva York publicado en periódico *La Jornada*, México, 30 de junio del 2000.

### III

En nuestra hipótesis consideramos: la diversificación, como una estrategia integral de cambio que fortalece la soberanía nacional, ya que actualmente es preocupante la gran dependencia que a todo nivel guarda nuestro país con la principal potencia mundial, lo que puede plantearse como una vulnerabilidad, en el que se ve limitado el margen de maniobra y la independencia de México, en la toma de decisiones que el gobierno mexicano realiza en materia de política interna, externa, financiera, económica y comercial.

Asimismo, en las relaciones México-Unión Europea los problemas de la estrategia de cambio que son la integración y las transformaciones, tienen como una de sus posibilidades desarrollar los acuerdos de cooperación y comerciales con la UE, considerándolas como una vinculación cualitativa y equilibrada con el exterior.

Por lo que la prospectiva de México será el dinamismo propositivo en el diálogo internacional, así como la aplicación de las estrategias de cambio en donde la entrada en vigor del TLCUEM permitirá una mayor atracción a la inversión<sup>10</sup>, la expansión de mercados y las oportunidades de negocios, dinamizando los intercambios científicos y tecnológicos que ampliarán la cooperación.

En lo concerniente a los objetivos de la presente investigación que nos fincamos fueron: proponer una estrategia de diversificación que coadyuve al cambio integral de las relaciones exteriores de México; analizar en el marco de una estrategia de diversificación las relaciones México-Union Europea; y realizar una prospectiva de las tendencias de las relaciones México-UE.

En el planteamiento del problema se sustenta el considerar que el avance hacia la consecución de los objetivos nacionales, requiere de prioridades tales como:

- o La primera gran prioridad será el aprovechar las ventajas y eliminar los riesgos que implica la vecindad con el país más poderoso del momento.

---

<sup>10</sup> cfr. Ernesto Zedillo Ponce de León. En *El Foro de Negocios Asia-México*, mencionó que ascenderá a 60 MMD la IED; asimismo citó que las exportaciones en 1994 fueron de 60 MMD y que se espera se incrementen a 165 MMD. Publicado por Eva Jiménez en el periódico *El Financiero*, México, 10 de octubre del 2000, p. 17

#### IV

Considerando que la diversificación en la Administración 1995-2000 se definió: "como una estrategia necesaria, frente a la intensidad de las relaciones con nuestros principales socios comerciales y tiene como fin: que México amplie su margen de maniobra y consolide su capacidad de negociación"<sup>11</sup>; es recomendable mantener la institucionalización de los mecanismos de diálogo y concertación que proporcionan los márgenes de maniobra para conseguir ventajas comunes y colocar diques a los peligros que dicha proximidad ocasiona.

- La segunda gran prioridad consistirá en seguir impulsando la diversificación de nuestras relaciones con el exterior.

Para ello, resulta conveniente continuar insistiendo en la integración económica y comercial con América Latina, estrechando el diálogo político y la cooperación con esa región. Se advierte la consolidación de polos de poder económico y político en Europa y Asia. Nuestra relación con los países de ambas regiones debe ser profundizada, pues existe un gran potencial de acceso a inversiones y tecnologías para el crecimiento sostenido y sustentable de México.

- La tercera prioridad será vislumbrar los cambios que están impulsando los interlocutores de la agenda internacional.

La cooperación internacional del futuro, guiada y alentada por el Estado, se orienta a establecer como actores sociales los que participen directamente en ella. Por ello, el diálogo entre los representantes en los Estados en materia de cooperación deberá incorporar, cada vez más, las voces, intereses y percepciones de empresarios, académicos y organizaciones sociales.

Actualmente la globalización, la regionalización, la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz, así como la imagen de México en el exterior, conforman las estrategias de la diplomacia mexicana en el nuevo siglo. De donde se desprende que la diversificación será la estrategia de inserción de México en el escenario internacional, mediante la identificación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el exterior, para apoyar la consecución de los objetivos internos de desarrollo y bienestar de los mexicanos.

---

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal. S.H.C.P., México, 1995. p. 13.

Bajo esta óptica presentamos un trabajo dividido en tres apartados:

En el primero consideramos a la diversificación como una estrategia integral de cambio, donde buscamos justificar que la diversificación fortalece la soberanía nacional, vislumbrando cambios en la aplicación de este concepto, de una retórica gastada e incompatible con la evolución del entorno internacional, en una política exterior más acorde a los tiempos actuales.

En el segundo apartado se analizan las relaciones de México con la Unión Europea, donde se contemplan los problemas de integración de la UE y las transformaciones en que se ha visto envuelta, a fin de conceptualizar el cambio que México debe seguir en su estrategia de diversificación.

En el apartado tercero vislumbramos una perspectiva de las tendencias que México y la Unión Europea esperan concretar a finales del primer decenio del siglo XXI, así como la aplicación de las estrategias de cambio.

En las conclusiones se determina la posición geopolítica de la UE en la construcción de una Europa unificada, que lleva más de 50 años en tratar de lograrlo, con miras a una expansión de 30 países en el próximo decenio y de un México que empieza a jugar un papel importante en la diversificación comercial, que se está dando en el concierto internacional financiero, económico, político y social del actual mundo globalizado.

Incluimos además anexos donde se reseña la cronología de la evolución de la UE, considerando la integración europea y las relaciones de México con la Unión Europea; asimismo, datos básicos de los 15 miembros integrantes de la UE.

## I. La diversificación: estrategia integral de cambio

El fin de siglo está caracterizado por la globalización de los procesos productivos y de los fenómenos políticos económicos y sociales, como resultado de una acelerada revolución tecnológica. La multipolaridad y el ambiente de distensión han contribuido a la apertura de mayores espacios de participación política y económica, que han coadyuvado a conformar un escenario internacional que ofrece al mismo tiempo riesgos y oportunidades.

México ha decidido aceptar el reto que impone la actual dinámica mundial, al adoptar una política de apertura para insertarnos de manera decidida y favorable en los procesos de globalización e interdependencia, mediante el estrechamiento de sus vínculos políticos, económicos, comerciales y culturales con el mundo, la firma de acuerdos de cooperación y libre comercio, manteniendo inalterables los principios constitucionales de política exterior<sup>1</sup>.

México se ve favorecido por una situación geopolítica de particular relevancia, que lo convierte en un país de pertenencias múltiples: mantiene una frontera de más de 3,000 kms. de longitud con la principal potencia del mundo; por su historia, cultura e idiosincrasia forma parte de América Latina, pero geográficamente se ubica en América del Norte; pertenece a la Cuenca del Caribe; cuenta con más de 10,000 kms. de litorales en los océanos Atlántico y Pacífico, lo que lo convierte en vínculo y puente de comunicación entre Europa y Asia; es heredero de la cultura occidental que se refleja en el idioma y la religión judeo-cristiana, la cual se ha visto enriquecida con las tradiciones y formas de vida del México prehispánico, dando origen a una identidad propia. Por su localización geográfica, sus dimensiones demográfica y económica, sus recursos, su historia, su proyección cultural y su peso político específico, México tiene en el nuevo milenio un destacado papel en la comunidad internacional.

Esta vecindad con la principal potencia económica y militar de este siglo que concluimos, ha tenido importantes implicaciones para el desarrollo de México y en la instrumentación y diseño de su política exterior.

---

<sup>1</sup> Estos principios se encuentran contenidos en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "La autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales".

Las relaciones de México con los países del norte de América revisten un carácter estratégico insoslayable que no podemos evitar y por ello, en la interrelación tan estrecha que tenemos con esos países, el gobierno mexicano ha creado un "nuevo entendimiento" particularmente con los Estados Unidos, sustentado en un trato respetuoso, donde las divergencias sobre algún aspecto específico de la relación no afectan el curso general de nuestra vinculación con dicho país.

Por otra parte, los lazos con Canadá en los últimos años se han fortalecido de una manera muy significativa; es decir, ya no vemos a un país donde evidentemente la relación había sido muy respetuosa, y no teníamos una vinculación política, económica, comercial, como se está dando actualmente. Esto se debe a la diplomacia canadiense, que también durante muchos años sufrió el embate de los Estados Unidos, prueba de ello es el sur de Canadá, que ha sido invadido por los intereses norteamericanos y ellos, por obvias razones, han buscado también una relación estratégica con nosotros. Esta asociación estratégica es, además, fundamental para conferir el equilibrio a nuestra vinculación con América del Norte.

La política exterior de México se ha desarrollado a través de la historia con cambios abruptos de una administración a otra, donde no ha sido tan continua y congruente en su aplicación y observación. Por lo que al tratar de cambiar sus estrategias y práctica cotidiana, adecuándose a las nuevas realidades y circunstancias por las rápidas y complejas transformaciones, que experimenta el mundo en que vivimos, se modifica también el contexto de la política exterior, se redimensiona tal como lo vislumbra realizar el Lic. Vicente Fox Quesada presidente de México a partir del 1° de diciembre del 2000, señalando respecto de la Soberanía: "estar dispuesto a ceder en parte cuando así lo dicte el interés del país"; por lo que estimamos que la Doctrina Estrada<sup>3</sup> dejará de formar parte de la política exterior defensiva que teníamos, transformándose en una política exterior ofensiva, acorde a la globalización y a la economía de mercado actual.

---

2 *cf.* Vicente Fox Quesada. *Palabras pronunciadas en su viaje a Chile el 7 de Agosto del 2000*, publicado en el periódico *Excelsior*, México, 9 de agosto del 2000, p. 18.

3 *cf.* Manuel Becerra. Cita a Bernardo Sepúlveda conceptualizándola como un "concepto barroco". *En VIII Foro Nacional de Política Exterior "Los Retos de la Política Exterior de México 2000-2006"*. F.C.P. y S. UNAM, México, 8-10 de noviembre del 2000.

De acuerdo con el Diccionario Enciclopédico<sup>4</sup> diversificación es: "hacer diversa una cosa de otra" o "abundancia de cosas distintas". En ese sentido diversificar las relaciones internacionales de un Estado se puede interpretar como la apertura y promoción de vínculos de todo tipo con un número mayor de actores, lo que permite evitar la concentración de relaciones con uno o pocos interlocutores o en su caso reducir la dependencia de un solo país.

En el marco del proceso de globalización que experimenta el mundo en este nuevo milenio, la diversificación e intensificación de las relaciones de México con el mayor número de países y regiones cobra una mayor importancia, sobre todo si partimos de la premisa de que el desarrollo interno de una nación, se vincula crecientemente con su capacidad para lograr, que sus nexos con el exterior se traduzcan en inversión, comercio, tecnología, empleos y en nuevas alternativas para apuntalar sus esfuerzos de desarrollo. Resulta indispensable que México continúe con esta estrategia, dirigida hacia aquellos países que representan un gran potencial económico y cultural.

México está estrechando los lazos con otras dos zonas muy importantes como lo son Asia-Pacífico y el Mercosur donde los flujos comerciales y las inversiones se darán a una escala mayúscula, debido al gran dinamismo que el crecimiento económico actual están teniendo China con un 8.3 %, Hong Kong 10.8 %, Malasia 8.8 % y Corea del Sur 9.6 % por una parte, así como la apertura de mercados que se vislumbra llevarán a cabo por otra parte, los integrantes del bloque sudamericano con los países que conforman la Unión Europea y los miembros que conforman el TLCAN.

Por lo que la diversificación e intensificación de las relaciones de México con un mayor número de países y regiones, se ha convertido en piedra angular de su acción externa y pieza fundamental para alcanzar el fortalecimiento de la soberanía como objetivo, del principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior<sup>5</sup>, mediante la consolidación de la presencia de México en el mundo, en donde se defiendan nuestra posición en las relaciones internacionales, respaldando los intereses nacionales en los consensos bilaterales y en los foros multilaterales y de cooperación<sup>6</sup>.

---

4 Diccionario Enciclopédico. Ed. Espasa-Calpe, Torno 6 Cre-Dop, Madrid, 1985, p. 555.

5 cf. Rosario Green, Conferencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el 20 de marzo del 2000.

6 cf. PND. op. cit. pp. X-XI y 9.



## 1.1. La diversificación como fortalecimiento de la soberanía nacional

Existe consenso entre los tratadistas en señalar a Juan Bodino como el primero en concebir a la soberanía como un elemento distintivo del Estado<sup>7</sup>. Si bien el pensamiento político anterior al teórico francés registra el uso del término soberano para denotar mando, superioridad o dominio de uno con relación a otro<sup>8</sup>, e incluso aborda algunos de sus actuales aspectos, tales como el de independencia exterior o el del poder supremo que tenían algunos príncipes, nunca antes nadie los había integrado en un solo concepto y menos aún le habían dado a éste, el valor de ser un elemento constitutivo del Estado<sup>9</sup>.

El carácter de las luchas llevadas a cabo por el Estado para afirmar su condición, así como el contenido de la primera reflexión teórica, nos permite estar de acuerdo más con la afirmación de Jellinek, en el sentido de que el concepto de "la soberanía es, en su origen histórico, una concepción de índole política, que sólo más tarde se ha condensado en una índole jurídica"<sup>10</sup>, que con Heller, quien afirma que "sólo una profunda incomprensión de la doctrina de Bodino explica se le haya imputado la idea de que la soberanía del Estado es una pura cuestión de hecho, así como que no le hubiera dado el fundamento científico (...) Bodino reconoció que el problema de la soberanía es el problema normativo fundamental, pues es el que expresa la relación entre norma e individualidad"<sup>11</sup>.

Una generación más tarde, Thomas Hobbes al interpretar la soberanía como "el alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero" del Estado, cambia el contenido negativo del concepto que denotaba un carácter defensivo y unificador por un contenido positivo derivado del poder del Estado<sup>12</sup>.

7 Jesús Fernando Tapia Jardón. La soberanía en el marco de la reforma del Estado de México. F.C.P. y S. UNAM. México, 1997, p. 29.

8 George Jellinek. Teoría General del Estado. Compañía Editorial Continental, México, 1958, p. 366 "Al final del siglo XIII aparece por vez primera el principio de que el rey era *sovrain* (subrayado en el original) de todo el reino sobre los barones, a quienes igualmente se les llamaba soberanos"; en el mismo sentido se explica la frase acuñada por Beaumanoirs, respecto de que "cada barón es soberano en su baronía".

9 *ibid.* p. 370.

10 *ibid.* p. 355.

11 Hermann Heller. La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho individual. F.C.E.-UNAM, México, pp. 81-82.

12 Jellinek. *op. cit.* p. 379.

Tenemos entonces que de la naturaleza misma del pacto de unión se deriva la soberanía<sup>13</sup> o "alma del Estado", la cual tiene las siguientes características: irrevocable, absoluta e indivisible. Estos tres atributos son, según Norberto Bobbio, "las tres marcas de la doctrina hobbesiana del Estado"<sup>14</sup> y solo su cabal cumplimiento hace posible el logro de los fines para los cuales fue constituida<sup>15</sup>.

Como producto de las ideas generadas por la Revolución Francesa, paralelamente a la de soberanía popular se desarrolla la tesis de que si bien la soberanía radica en el pueblo lo hace "no como unidad naturalmente considerada, carente de pasado y tradición, sino como un cuerpo estable llamado nación"<sup>16</sup>. El autor de esta tesis es el abate Emmanuel de Sieyès, cuya aportación teórica vino a salvar la aparente contradicción surgida entre la idea roussoniana de la indivisibilidad de la soberanía y la teoría de la división de poderes de Montesquieu. Al trasladar la titularidad de la soberanía del rey a la nación, Sieyès logra conservar en ésta la unidad originaria del poder, quien delega parte de su potestad en las diversas autoridades que constituye<sup>17</sup>.

De la misma manera que acompañó al surgimiento del Estado moderno, la noción de soberanía ha estado íntimamente ligada al proceso de desarrollo y consolidación del Estado Mexicano. Desde el inicio de su vida independiente, la soberanía fue un instrumento del cual la élite criolla hechó mano para enfrentar los dos problemas fundamentales derivados de su nuevo estatus: la necesidad de consolidación interna y el ser reconocido como miembro de pleno derecho en la comunidad internacional<sup>18</sup>.

La indudable importancia de la constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814 estriba en que a pesar de que no tuvo vigencia, recoge el ideario jurídico-político de los jefes del movimiento insurgente y cuya base de sustentación era el principio de la soberanía popular fincado en la tesis roussoniana de la "voluntad general".

13 cfr. Thomas Hobbes. *Leviatán o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*. F.C.E. UNAM, México, 1987, pp. 142-143. En esta apreciación de Bobbio podemos seguir confirmando su tesis expuesta, en el sentido de que la soberanía es, ante todo, un concepto político, p. 5.

14 Norberto Bobbio. Thomas Hobbes. F.C.E.-UNAM, México, 1995, p. 52.

15 Tapia. op. cit. p. 34.

16 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, comentario al Art. 39, serie de Textos Jurídicos, México, 1985, p. 168.

17 Tapia. op. cit. p. 39.

18 ibid. p. 40.

Dicho principio fue el verdadero fundamento de la independencia auténtica del pueblo mexicano y es a partir de este documento donde arranca la corriente liberal y republicana.

En 1824 es cuando surge el Estado Mexicano mediante la organización jurídico-política del pueblo en la Constitución Federal, y es hasta 1857 donde se afianza la Independencia y la Soberanía del pueblo mexicano<sup>19</sup>.

Estas reflexiones generales en torno a la soberanía y a las raíces históricas del estado mexicano tienen por objetivo esbozar las bases sobre las cuales se fue construyendo el país a través del tiempo. La defensa de la soberanía ha sido una constante de la historia de la política exterior de México, ya que las amenazas externas, de diferente índole, no se han dejado de presentar.

Puede decirse que un país es soberano cuando tiene la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma e independiente, esto es, sin la participación ni intervención de ninguna otra potencia, lo cual implica tener el poder de hacer valer su voluntad<sup>20</sup>.

Si en la concepción clásica, el soberano (fuera una persona, un cuerpo colegiado o todo el pueblo) era quien podía imponer su voluntad en toda la vastedad de sus dominios; ¿cómo poder seguir manteniendo una interpretación similar si por problemas de endeudamiento, México acepta imposiciones en materia de política económica a través de las llamadas "cartas de intención", firmadas con el FMI; o si por las mismas presiones, acepta vender su petróleo por debajo de los precios internacionales como sucedió en las negociaciones de la deuda en 1982, o si acepta comprometer sus recursos naturales, como el petróleo como respaldo de pago al acreedor, como lo hizo al iniciar su gobierno el expresidente Zedillo?<sup>21</sup>.

19 *pass.* Ignacio Burgoa. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa, México, 1979. 3/a. ed., pp. 280-291.

20 *idem.* p. 59.

21 El mismo José Angel Gurría, entonces Subsecretario de Asuntos Financieros Internacionales de la S.H.C.P., y responsable del manejo de la deuda externa, señala que las autoridades estadounidenses condicionaron su apoyo al establecimiento de costos exagerados, "lo que redundó en mayores presiones a la de por sí deteriorada capacidad de pago del país (...). Para el préstamo de 1000 millones de dólares como pago anticipado de petróleo, el gobierno estadounidense pidió fijar el precio del petróleo a un nivel más bajo del que prevalecía en el mercado, de tal suerte que el volumen del petróleo a entregar equivalía en realidad a 1200 millones de dólares". José Angel Gurría. "Política Financiera Internacional 1970-1972. en César Sepúlveda (comp.). La Política Internacional de México en el decenio de los ochenta. F.C.E., México, 1994, p. 310.

González Souza hace una interesante correlación entre las fechas de las firmas de las cartas de intención del gobierno mexicano con el FMI y algunas acciones del gobierno que se alejan de su tradicional postura<sup>22</sup>. En la renegociación de la deuda de 1982-1983, se establecieron varios de los elementos integrantes de la estrategia de "cambio estructural" seguido por Miguel de la Madrid, algunos de estos, destinados a sanear las finanzas públicas, fueron la contracción del gasto público, el ajuste de los precios y tarifas del sector público, la eliminación de los controles para los precios del sector privado y el aumento de los impuestos al consumo; asimismo, se contempló la flexibilización de la tasa de cambio y la promoción de las exportaciones.

La firma de la carta de intención de julio de 1986 coincide con el ingreso de México al GATT, una decisión que se había rechazado desde el gobierno de López Portillo, a pesar de las presiones estadounidenses en ese sentido. Como una de sus secuelas, el Gobierno Mexicano se somete de antemano, para efectos de cualquier litigio, a la jurisdicción de tribunales extranjeros, a la vez que renuncia a la inmunidad de bienes nacionales en el extranjero<sup>23</sup>.

Por otro lado, si bien los regímenes de la revolución han hecho énfasis en sus pronunciamientos de que la estabilidad y fortaleza económica del país, junto con el bienestar de la población, son elementos fundamentales de la soberanía<sup>24</sup>, la evolución de indicadores económicos, como la distribución del ingreso, demuestra que durante el período de Salinas, e incluso en el de De la Madrid, se registró un comportamiento contradictorio entre esos dos objetivos de política económica; por lo que mientras que los indicadores macroeconómicos mejoraron notablemente, permitiendo a México su entrada a la OCDE, el bienestar de la población decayó.

---

22 cfr. Luis González Souza. Soberanía herida. Editorial Nuestro Tiempo, Tomo I, México, s/f. pp. 80-85.

23 Tapia. op. cit. p. 61.

24 El propio exmandatario Salinas señaló que "para defender la soberanía de México hay que integrar a todos, con justicia, a la vida nacional, acortar diferencias sociales y ampliar la participación del mayor número en los asuntos y en los beneficios del esfuerzo colectivo...", Carlos Salinas de Gortari. II Informe de Gobierno. 1993.

El desmantelamiento del andamiaje protector de la economía mexicana se inició con el gobierno de presidente De la Madrid, sobre todo a partir de agosto de 1986 cuando, con motivo de la reapertura de las negociaciones para entrar al GATT, el país inició un período de desgravación arancelaria paulatina y unilateral. Sin embargo, este proceso tuvo su cúspide ocho años después, al firmarse el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá<sup>25</sup>.

La debilidad de nuestro país frente a Estados Unidos quedó reflejada en la posición adoptada durante las negociaciones del TLC. En ellas, México exhibió, según diversos analistas, una clara incapacidad por defender el interés de la nación, incluso el interés de algunos sectores de la élite económica<sup>26</sup>.

A diferencia de Estados Unidos, cuyo interés nacional lo ha llevado a extender su hegemonía a casi toda América, tratándola de integrar en una sola unidad económica y política, el "proceso de crear una ampliación hemisférica para una Zona de Libre Comercio"<sup>27</sup>, para México representaban esos hechos como una desviación de su proyecto histórico como nación y un cambio radical en cuanto a su tradicional conducta internacional<sup>28</sup>.

25 El anuncio oficial sobre la negociación de un tratado de libre comercio entre México y los Estados Unidos lo realizaron conjuntamente los expresidentes Georges Bush y Carlos Salinas de Gortari con motivo de la visita que el exmandatario mexicano realizó a aquel país en junio de 1990, apenas unos días después de que el Senado de la República entregara las conclusiones de la consulta ciudadana sobre la apertura comercial. Véase Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1989-1994. Presidencia de la República-Unidad de la Crónica Presidencial: Síntesis e Índice temático, p. 150.

26 Jorge Castañeda. The Estados Unidos Affaire. Cinco ensayos sobre un "amor" oblicuo. Ed. Aguilar Nuevo Siglo. México, 1996, p.22. Entre otros puntos, Castañeda critica lo que considera "uno de los errores más graves del TLC de Salinas: haber consagrado el principio de la igualdad entre los tres miembros, en lugar de imponer el de la asimetría vigente y la graduación paulatina" reconocimiento que le fue concedido a España, Grecia y Portugal al incorporarse a la Comunidad Económica Europea. Asimismo, apoyándose en un estudio de Bernardo Sepúlveda señala, la "posición de desigualdad y de debilidad en la que quedan las empresas mexicanas en México frente a las americanas y canadienses con respecto al recurso de arbitraje internacional", violando el principio de la igualdad entre nacionales y extranjeros.

27 Esos sueños han estado presentes, desde los orígenes de los Estados Unidos como nación independiente hasta nuestros días, desde la proclamación de la "Doctrina Monroe" hasta la "Iniciativa de las Américas" de George Bush de junio de 1990. Véase en A. I. Pérez. Free Trade and U.S. National Security. Traduc. Ignacio Ríos Navarro, p. 121., la consideración se encuentra en Remarks Announcing the Enterprise for the Americas Initiative, Weekly Compilation of Presidential Documents, Vol. 26, No. 26 (July 1990), p. 1010.

28 infra. Política Exterior. 175 años de historia, cuatro volúmenes, los cuales contienen una gran cantidad de testimonios en ese sentido, desde la independencia hasta nuestros días.

Pero si en un principio se llegó a pensar que "un Tratado de esa naturaleza no puede significar el abandono y la deformación de nuestra tradición política, ni que es un camino para simplemente integrarnos a la región norte del continente"<sup>29</sup>, los hechos pasados habían reflejado un alejamiento de nuestro país en el abanderamiento de las principales causas latinoamericanas, así como un debilitamiento de los flujos comerciales con la región, en comparación con el importante crecimiento que se registra hacia Estados Unidos y Canadá.

Este cambio de su postura internacional le había valido a nuestro país perder gran parte de su tradicional liderazgo en el área, situación que se hace patente en el escaso apoyo que le ha brindado la región latinoamericana para ocupar posiciones en los organismos internacionales, como lo fueron los casos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o, más dramáticamente, la candidatura de Carlos Salinas para ocupar la presidencia del Organismo Mundial de Comercio<sup>30</sup>.

El problema de la lucha contra el narcotráfico es otro asunto de la relación bilateral que ha dado pie a la intervención de Estados Unidos en nuestros asuntos internos. El afán de combatir más eficazmente este flagelo ha llevado a ambos países a desarrollar una política de cooperación. Sin embargo, la forma en que ésta se desarrolla, muestra claras y crecientes implicaciones en contra de la soberanía de México como son: los permisos especiales otorgados a la Agencia de Combate a las Drogas (DEA) para que pueda realizar sus trabajos de investigación en nuestro país, un creciente involucramiento de las fuerzas armadas en esa tarea, permisos para incursionar en el espacio aéreo mexicano y la amplia participación de la PGR en estas actividades, son un ejemplo del pronunciamiento de lo que es el actual Derecho de Injerencia en el escenario actual de las relaciones internacionales.

Dicha cooperación trae aparejada las certificaciones que hace el gobierno de Estados Unidos, señalando a aquellos países que reciben su ayuda como amigos si a su juicio cooperaron eficazmente, lo cual es humillante para la dignidad del país y una clara intromisión en nuestros asuntos internos.

---

29 Víctor Flores Olea. *México, la afirmación de la soberanía nacional*. En Carlos Arriola (comp.) *Testimonios sobre el TLC*. México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 262.

30 *cf.* Tapia. *op. cit.* pp. 64-65.

Pero el entorno es palpable, por una parte la economía nacional se ve subvencionada por préstamos que le otorgan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otras instituciones crediticias, que bajo las directivas del Gobierno Estadounidense y estimaciones de la Reserva Federal, obliga bajo cláusulas específicas a México a hacer frente al narcotráfico, con acciones que van incluso al quebranto interno de la legislación nacional mexicana.

Por ello, siendo la soberanía el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado mexicano, donde consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior, con independencia del exterior<sup>31</sup>.

En abril de 1995 no se tuvo empacho al verse quebrantada la Soberanía Nacional, por las exportaciones petroleras que se realizaron a Nueva York, habiéndose prestado los libros de los informes al FMI y en caso de defender a ultranza la Soberanía, se debe pensar en la Soberanía estratégica en un porcentaje global<sup>32</sup>.

Los rápidos y constantes cambios mundiales demandan de México la modernización y el progreso de su economía, la actualización de sus instituciones políticas y la revitalización de su política exterior; participa en la definición de la nueva configuración del mundo tanto a nivel bilateral como en los diversos foros multilaterales y mecanismos internacionales donde se define la nueva arquitectura internacional. Esta realidad internacional, "exige y explica la política exterior mexicana activa, respetuosa y diversificada"<sup>33</sup>.

Tomando en cuenta su ubicación geográfica, extensión territorial, población, experiencia histórica y desarrollo de su economía, México formula su política exterior teniendo presente la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses nacionales en el exterior, aprovechando las oportunidades internacionales que se presentan en beneficio de los mexicanos mediante la diversificación y la cooperación internacional.

---

31 PND. op. cit. p. 3. Este plan es el documento oficial, que engloba las aspiraciones nacionales y sintetiza las metas del gobierno durante las diferentes administraciones en los campos político, económico, social y militar

32 cf. Ignacio Martínez Cortés. *Competitividad de México en el siglo XXI*. En Coloquio Internacional de Primavera Educación y Relaciones Internacionales, F.C.P. y S. UNAM, México, 19-24 de junio del 2000.

33 pass. Fernando Solana, *Política exterior activa, respetuosa y diversificada*, Textos de Política Exterior /69; Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la S.R.E, México, 1990, pp.78-85. y en *Diversificación en la Política Exterior de México*, Textos de Política Exterior /162. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1993. pp.47-67.

Considerando que el principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior es fortalecer la soberanía, el PND 1995-2000 propone los siguientes objetivos específicos:

- ❖ La defensa y fortalecimiento de la soberanía, mediante la preservación de la integridad territorial, la vigencia del estado de derecho, la definición de objetivos propios de desarrollo y la consolidación de nuestra identidad y cultura.
- ❖ El fortalecimiento de la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio nacional.
- ❖ La defensa de la nueva estructura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multilaterales.
- ❖ El respaldo de los intereses nacionales en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación.
- ❖ La renovación de la política exterior para asegurar una vinculación profunda con las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior.
- ❖ La promoción de las posiciones internacionales acordes a las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría; la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente<sup>34</sup>.

---

34 *cfr.* PND, *op. cit.* p. 9.



Entre las estrategias y líneas de acción de estos objetivos se encuentran:

- Una política de diversificación para que México amplíe sus márgenes de maniobra y consolide su capacidad de negociación internacional, partiendo del reconocimiento de México como un país de pertenencias múltiples.
- Ampliación y fortalecimiento del papel de México en la dinámica mundial.
- Establecimiento de nuevos vínculos de política exterior.
- Fomento a la cooperación técnica, científica, educativa y cultural<sup>35</sup>.

Por lo que con las "reformas del Estado se tendrán que desarrollar instituciones renovadas y con nuevos equilibrios" de donde resulte la diversificación como una estrategia indispensable para México, en particular por la intensidad de sus nexos con el norte del continente americano donde como resultado que entre otras opciones se diversifiquen nuestros contactos ampliando la visión de desarrollo y reduciendo la vulnerabilidad que podría derivarse de la concentración excesiva de las relaciones de México con un solo país o región<sup>36</sup>.

---

35 *cf.* *ibid.* pp. 9-14.

36 *cf.* *ibid.* *Palabras pronunciadas en la Mesa para la reforma del Estado*, publicado en el periódico *El Financiero*, México, 21 de agosto del 2000. En donde además se analizaron los temas de derechos humanos y libertades públicas, representación política y democracia participativa, forma de gobierno y organización de los poderes públicos, federalismo, descentralización y autonomías, objetivos económicos y sociales del Estado y Constitución y globalidad.

## 1.2. La diversificación como estrategia de cambio

Se vislumbra una fase sombría en el ámbito económico, debido a la actual dinámica de los mercados mundiales de capital.

Aumenta el problema de las desigualdades y el quebrantamiento de los derechos humanos; asimismo, el incremento de organizaciones delictivas y criminales han orillado a los núcleos poblacionales hacer un frente común con la finalidad de que sus economías regionales no se vean afectadas.

A pesar de ello, los procesos de integración económica están realizando estrategias novedosas, con el propósito de que se realice la cooperación internacional, permitiendo el incremento del comercio de los países que intervengan en esta actual etapa de la evolución científica y tecnológica con miras a lograr un desarrollo sostenido y sustentable<sup>37</sup>.

México deberá fortalecer su política exterior, con objetivos específicos de mediano y largo plazo, a fin de que a futuro alcance primeramente la promoción de los intereses del país, por medio de una inserción ventajosa en el marco de la economía internacional y, consecuentemente, que dicha participación sea activa, en la búsqueda de un orden internacional que regido por el derecho internacional sea seguro y estable<sup>38</sup>.

De ahí, la relevancia de abordar el estudio de la necesidad de que México promueva una estrategia de diversificación en sus relaciones exteriores, ya que ello contribuirá al fortalecimiento de la soberanía, independencia e integridad territorial, pero sobre todo permitirá mayores alternativas para que "el pueblo ejerciendo su soberanía por medio de los Poderes de la Unión faculte al Presidente de la República a dirigir la política exterior y a celebrar tratados internacionales ejercitando el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, observando los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"<sup>39</sup>.

---

37 cfr. Ignacio Ríos Navarro, La Unión Europea como fundamento de la Diversificación de los vínculos de México con el exterior. Colegio de Defensa Nacional, México, 2000, p. 6.

38 cfr. ibid. Entrevista respecto a la Soberanía como fortalecimiento de la Seguridad Nacional.

39 cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit. Arts. 40, 80 y 89 frac.X.

En este contexto, es necesario analizar con objetividad la serie de similitudes de cultura, historia, raíces de idioma y religión de la agrupación económica más grande del orbe, la Unión Europea, convirtiéndola en una de las mejores alternativas para diversificar las relaciones de México con el exterior, señalando cual es la trascendencia para la sociedad y quienes y de que modo se beneficiarán con los resultados de esta interrelación comercial y las implicaciones que ayudarán a resolver un problema práctico como lo es: la diversificación.

La Unión Europea es la primera potencia comercial y el mayor mercado interno del mundo industrializado. Los 15 países que actualmente la conforman cuentan con una población de 375 millones de habitantes, que en 1998 realizaron intercambios comerciales por 1,393 MD y cuenta con un PIB de 8.3 MMD, semejante al de los EUA<sup>40</sup>.

No obstante que nuestros intercambios han sufrido un paulatino decremento con la UE (en cierta medida por los compromisos de ambas partes en materia de preferencias y liberalización comercial con otras regiones del orbe) en 1990 ésta última, participó en el total del comercio exterior de México con 11.4 %, en 1994 con 8.5 % y en 1998 alrededor del 7 %. No obstante esta tendencia a la baja, consideramos que nuestros productores, exportadores y empresarios se verán beneficiados con el reciente acuerdo de libre comercio con la UE, ya que sigue siendo nuestro segundo socio comercial<sup>41</sup>.

México ha incrementado sus exportaciones al pasar de 2.1 por ciento en 1997 a 2.5 por ciento en 1999, proporción de 0.4 puntos equivalente a 21,800 MD (casi la mitad de las exportaciones de Brasil en 1999) logrando el 1/er. lugar en el mundo por la tasa de 16.5 por ciento en crecimiento de sus exportaciones<sup>42</sup>.

Debemos tener presente que la integración europea es un proceso en transición, que tiende a la formación de una organización supranacional entre países y pueblos heterogéneos y, que están convencidos que el logro de sus objetivos de desarrollo no se podrán lograr de manera individual.

---

40 *cfr. Tratado de Libre Comercio-Unión Europea* texto original en:

<http://www.presidencia.Gob.mx/pages/pub/publics/1lcue99/1lcue99.html> , 6 de junio del 2000.

41 *ibidem*.

42 Informe 2000 de la OMC, publicado en el periódico *Reforma*, México, 8 de agosto del 2000, sección A p. 1.

A partir de los años ochentas, México inició un proceso de inserción activa en la transformación mundial, mediante su ingreso en agosto de 1986 al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la participación en el Foro Económico Mundial de 1989 y en el Acuerdo Marco de Cooperación de 3/a. Generación de 1991 y, últimamente los esfuerzos de cooperación regional e internacional se han visto plasmados por:

- El Acuerdo de Complementación Económica firmado desde 1992 y actualizado en 1998 con Chile<sup>43</sup>.
- La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con los EUA y Canadá en 1994.
- Acuerdos similares se firmaron en 1995 con países de América Latina integrando con Venezuela y Colombia el grupo de los 3 (G-3).
- Asimismo se firmaron acuerdos con Bolivia, en 1995 con Costa Rica y en 1998 con Nicaragua.
- Firmamos el 23 de marzo del 2000 el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con países miembros de la UE.
- El tratado firmado el 29 de junio del 2000 en el Castillo de Chapultepec en la Cd. de México con países del Triángulo del Norte de Centro-América o grupo CA-3 como lo son Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Entró en vigor el 1 de julio del 2000 un TLC con Israel<sup>44</sup>.
- Formamos parte de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y de la OMC.
- Integramos el grupo de los quince (G-15).<sup>45</sup>
- Fortalecemos el Grupo de Río y la Conferencia Iberoamericana.

---

43 País que estaba en condiciones de hacer un tratado de libre comercio con México porque había modernizado su economía y es clave en el cono sur.

44 Con una liberalización del 99 % del comercio bilateral con exportaciones de México de más de 168 MD en donde Israel tiene un ingreso *per cápita* de 16,000 dólares, representando el 2.5 % del total de los 25,714 MD exportados; único país no miembro de la UE que pertenece al marco de trabajo en investigación y desarrollo de la Comunidad. Publicado por el periódico El Financiero, México, 21 de agosto del 2000, p. 12 A.

45 Integrado además por: Argelia, Argentina, Brasil, Colombia (de recién ingreso), Chile, Egipto, India, Indonesia, Irán, (admitido el año 2000), Jamaica, Kenia, Malasia, Nigeria, Perú, Senegal, Sri Lanka, Venezuela, Zimbabwe, que representa el 30 % de habitantes del mundo, el 39 % del PIB en los países en desarrollo y 31 % del PIB mundial. Publicado por Victor Chávez y Verónica Valenzuela en el periódico El Financiero, México, 1 de noviembre del 2000, p. 13.

- Se concluyó la negociación de un TLC con países miembros de la AELC/EFTA. (Suiza, Islandia, Noruega y Lincestein - con 11 millones de habitantes, un ingreso *per cápita* de 35,500 dólares y, que en 1999 registró un comercio total por 240 MMD-)<sup>46</sup>.
- Como país puente entre Europa y Asia buscamos incrementar los contactos e intercambios con ambos continentes mediante la membresía desde 1994 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>47</sup>, del Consejo de Cooperación Económico del Pacífico (PECC), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y a partir de 1993 del Mecanismo de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).
- Se continuarán negociando más aperturas de acuerdos comerciales con:
  - Japón.
  - China (con un crecimiento económico anual del 7 % estimado para los próximos 15 años)<sup>48</sup>.
  - Singapur (10/a. potencia comercial mundial con 3.8 millones de habitantes y 37 mil dólares de ingresos *per cápita*)<sup>49</sup>.
  - Panamá (3/er. socio comercial en el istmo centroamericano en un 90 % de avance del acuerdo)
  - Belice (México es 2/o. inversionista con 20 % del total, triplica el capital de EUA).
  - el Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay -que junto con la UE tendrá una población superior a los 570 millones de habitantes-)<sup>50</sup>.

46 *cfr.* Felipe Gazzón. *Viable el TLC con la EFTA en este sexenio: Comce. Así como Concluyen negociaciones comerciales con la AELC.* En periódico El Financiero, México, 19 de septiembre y 7 de noviembre del 2000, p. 20 y 16 respectivamente.

47 México fué el país número 25 de la OCDE, organización de gran importancia por estar integrada por los países que han logrado los más altos niveles de bienestar para sus pueblos.

48 En el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico se discutió el ingreso de China a la OMC por el *dumping* (la venta de bienes en el extranjero por un precio inferior a su costo de producción). El Financiero, México, 15 de noviembre del 2000, p. 13.

49 El 13 de noviembre del 2000 el expresidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León firmó una declaración conjunta sobre libre comercio con Goh Choch Tong Primer Ministro de Singapur. *cfr.* Felipe Gazzón. En *Reitera ANIERM su desacuerdo a un pacto comercial con Singapur*. Publicado por el periódico El Financiero, México, 15 de noviembre del 2000, p. 22.

50 *cfr.* I Hermino Blanco Mendoza. Entrevista publicada en los periódicos La Jornada, México, 30 de junio del 2000; así como en El Financiero, México, 21 de agosto del 2000, p. 35.

Hay que tomar en consideración la dinámica por la que atraviesa el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación aprobado por el Parlamento Europeo el 16 de marzo del 2000 y por el Senado Mexicano el 20 de marzo del 2000; firmado en Lisboa, Portugal el 23 de marzo del 2000 y el cual entró en vigor de manera escalonada el 1º de julio del 2000. Asimismo, como un Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionadas<sup>51</sup>, que establece los objetivos y mecanismos de negociación comercial que permitirá el libre comercio y una declaración conjunta *Ad Hoc* sobre servicios, que posibilitará la negociación paralela de los bienes (competencia comunitaria) y de los servicios (competencia de los países miembros).

Para lograr que los objetivos del PND se cumplan, requiere de estrategias<sup>52</sup>.

- Una primera acción, será continuar el impulso de la diversificación como estrategia integral de cambio, a fin de "defender y fortalecer la soberanía nacional como un primer objetivo del Estado mexicano".<sup>53</sup>

Por lo que resulta conveniente seguir insistiendo en la integración económica y comercial con América Latina; con la Unión Europea, estrechando el diálogo político en el marco del TLCUEM; así como "el intercambio y la cooperación con las naciones que nos unen lazos de amistad, impulsando en el ámbito internacional, nuestra visión sobre asuntos como el libre comercio y el funcionamiento de los órganos multilaterales que deben contribuir a la estabilidad financiera regional y global"<sup>54</sup>.

- Una segunda estrategia consistirá en aprovechar las ventajas de formar parte del TLCAN, teniendo como vecino al país más poderoso del mundo actual. Por ello, se vislumbra que continúe la institucionalización de los mecanismos de diálogo y concertación, que proporcionan los márgenes de maniobra, a fin de lograr condiciones ventajosas a la economía interna, con miras a perfeccionar el mantenimiento de las relaciones México-UE.

51 Aprobado por el Senado Mexicano el 21 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998.

52 *cf.* Leopoldo Gonzalez Aguayo. *La estrategia es: una acción para mantener la libertad de acción.* En Conferencia *Las relaciones existentes entre la Geopolítica y el Poder Nacional*, 8 de junio del 2000.

53 PND. *op. cit.* p 3.

54 *ibid.* p. XI.

- Una tercera estrategia será estar preparados para responder adecuadamente a los cambios que se están suscitando en el nuevo orden internacional, donde los temas y actores de la agenda internacional respondan como interlocutores del diálogo por la cooperación, sin perder de vista el futuro y las tendencias de la relación de México con la Unión Europea.

La estrategia de diversificación parte del reconocimiento de México como un país de pertenencias múltiples que requiere de alianzas selectivas y flexibles con países y regiones estratégicas, así como el establecer lazos efectivos de diálogo político, ampliando los vínculos económicos, comerciales y de inversión; impulsando la cooperación y la promoción del intercambio de visitas de alto nivel con el exterior y complementando un mejor equilibrio a nuestras relaciones externas para facilitar los cambios estructurales que se registran en el interior.

En estos esfuerzos de apertura y diversificación y en reconocimiento a nuestra realidad geográfica e histórica, se amplían y fortalecen los vínculos con los países hermanos de América Latina, con los que compartimos historia, idioma, cultura e idiosincrasia. No fue casual que el primer tratado de libre comercio firmado por México hubiese sido con Chile, lo cual asegura nuestra profunda relación con el subcontinente.

Actualmente Europa<sup>55</sup> se encuentra inmersa en un profundo proceso de transformaciones, por lo que abre una amplia gama de oportunidades de cooperación con nuestro país en todos los ámbitos, lo que nos ha orillado a reflexionar sobre la apremiante condición a fin de que México mantenga un equilibrio en sus relaciones con el exterior y sobre todo con los países europeos.

En Europa se observa un mercado fundamental, donde se avanza en el proceso de integración que marcará las pautas para el siglo XXI y en el que existen recursos excedentes para financiar nuestro desarrollo. Es preciso enfatizar la importancia que adquiere Europa en los esfuerzos del gobierno de México por la diversificación.

---

55 Europa continental tiene 10 millones de kilómetros cuadrados y 800 millones de habitantes, marcando sus límites en los Montes Urales hasta la Península de Yugor en el mar de Barents con una longitud de 2,475 kilómetros, pasando por la Península de Bakú en Azerbaijan en el Mar Caspio y atravesando el Cáucaso con una longitud de 1,280 kilómetros hasta la Península de Taman en el Mar Negro. Véase Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1973, Tomos 12 pp. 599-605, 22 pp. 1370-1434 y 65 pp 1283-1294.

Europa, en especial la Unión Europea, es una región prioritaria para impulsar la estrategia de diversificación de la política exterior mexicana. A nivel bilateral se ha orientado esta estrategia a fortalecer los vínculos con países selectivos como Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido y, a nivel multilateral se busca establecer un nuevo marco de relación más profunda.

Por todo ello, nuestro derrotero será el continuar con la mira puesta en la Unión Europea como una realidad, en la que México opte por hacer que la diversificación continúe floreciendo nuestras relaciones con el exterior.



## 2. Relaciones México - Unión Europea

Los cambios geopolíticos de los últimos años representan un escenario internacional donde los límites entre lo interno y lo externo, lo público y lo privado, lo económico y lo político, se diluyen tanto temática como operativamente y muestran la fuerza de una tremenda interdependencia.

Como el resto de las naciones, México ha tenido que readaptarse al actual escenario internacional y encontrar su lugar en la presente era de "la globalización", que exige una interdependencia más estrecha entre los países para enfrentar los nuevos retos de la agenda internacional; fenómenos tales como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, el tráfico de drogas, los derechos humanos se han volcado de una manera vertiginosa y de los cuales México, como todos los países, ha tenido que hacer gala de su imaginación y buena voluntad para salir adelante<sup>56</sup>.

La globalización y la internacionalización de la economía, han obligado a México a dejar atrás su modelo económico de sustitución de importaciones y exportación petrolera, adoptando una participación más dinámica y competitiva en los flujos financieros, de comercio y cooperación internacional, acordes con nuestro grado de desarrollo. Igualmente, México ha tenido que adaptarse a la nueva tendencia internacional hacia la liberación comercial y la concertación política, derivada en gran medida de la transición de un mundo dominado por la confrontación, donde la competencia es esencialmente económica-financiera-tecnológica.

Sin perder de vista los vínculos económicos tradicionalmente estrechos entre México y Estados Unidos debido a su proximidad, los gobiernos mexicanos han tenido en estos años una tendencia de apertura internacional hacia otros espacios económicos. Esta tendencia se ha materializado en una política externa dinámica, por lo que México busca su reubicación en la comunidad internacional y, dentro de esta búsqueda, tiene como objetivo estrechar su vinculación con la Unión Europea.

---

<sup>56</sup> cfr. César Ocaranza Castañeda. En conferencia México y sus Relaciones con la Unión Europea. México, 2 de febrero del 2000.

La Unión Europea prácticamente es, la respuesta a los grandes errores políticos que se cometieron en siglos anteriores en todo el continente, es la consideración de un importante actor económico-político y se está gestando un nuevo ente que no puede ser un nuevo Estado-Nación; pero que puede ser la futura Federación de la nueva Europa; por lo mismo, ha sido un reto de sus actuales dirigentes consolidarla precisamente para evitar nuevas conflagraciones mundiales.

En el presente apartado tratamos los problemas de la estrategia de cambio de la UE, en donde analizamos la integración y las transformaciones en que se ha visto envuelta, a fin de conceptualizar el cambio que México debe seguir en su estrategia de diversificación.

## 2.1. Problemas de la estrategia de cambio de la Unión Europea Integración y transformaciones

La II Guerra Mundial (1939-1945) devastó la economía del continente europeo.

La idea de una Europa unida se diluyó con el inicio de la Guerra Fría y la desconfianza que aún inspiraba Alemania Occidental.

Correspondió a dos franceses, el político y financiero Jean Monnet y el Ministro de Asuntos Exteriores Robert Schuman, plantear la posibilidad de que Francia y Alemania superaban su secular antagonismo a través de incentivos económicos que estimularan la cooperación. El 9 de mayo de 1950, Schuman propuso la creación de una autoridad común para regular la industria del carbón y del acero en Alemania Occidental y Francia. El planteamiento se extendía también a otros países de Europa Occidental.

A la Unión Europea debemos entenderla como un proceso de cooperación que iniciaron los países de Europa Occidental, tras los fracasos históricos derivados de una visión individualista de la política, basada en la razón de Estado y en el equilibrio del poder. De hecho, la unificación del continente ya había pasado por los grandes imperios, donde todos fracasaron.

A través, precisamente, de la manera de conseguir esta titulación, mediante la supresión poco paulatina de la soberanía de los Estados, la nueva Europa tras la II Guerra Mundial, introdujo novedades, para los cuales las tradicionales formas de operación, es decir, la supremacía nacional pasó a un segundo plano. De esta manera, destaca un proceso sustentado en la celebración de toda una serie de tratados donde el comercio internacional se tornó muy fluido como los siguientes<sup>57</sup>:

Como primera experiencia, tenemos a la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa en 1921, que pasando por el Tratado de la Haya de 1947 se integra el Benelux, seguimos al Tratado de París dando creación a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero que fué firmado en 1951 por Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Luxemburgo y la República Federal de Alemania.

---

57 *ibid.* p. 15.

También se constituyeron: la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de Energía Atómica el año 1957 en Roma, acuerdos que fueron integrados por los mismos países que firmaron la Comunidad Económica del Carbón y del Acero.

Más tarde la Comunidad Europea en el año 1987, institucionaliza mediante la posición en términos políticos y sobre todo operativos, las tres comunidades que fueron: la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, la Comunidad Económica Europea y el Euratom, y al mismo tiempo crean una Comunidad de Naciones que velan conjuntamente por sus intereses.

De igual forma que se plantea el establecimiento de un Mercado Único Europeo, la voluntad política y sobre todo aquellas personas que visualizaron una Unión Europea a treinta, cuarenta y cincuenta años, no se han equivocado en la manera de cómo ir construyendo un nuevo ente, que evidentemente les permita precisamente evitar guerras.

El Tratado de Maastricht<sup>58</sup> firmado en los Países Bajos, entró en vigor en noviembre del 1993 estableciendo que el objetivo primordial era alcanzar una mayor unidad política, basada en pilares intergubernamentales que son:

- la consolidación de la Unión Económica Monetaria (UEM)
- el establecimiento de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)
- la cooperación hacia una política interna y judicial, fundamentalmente en materia de migración, narcotráfico y terrorismo<sup>59</sup>.

Por último, el Tratado de Amsterdam firmado el 2 de octubre de 1997, toma medidas para reforzar la acción exterior europea, mediante una vinculación en materia migratoria y también la progresiva colaboración entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental(UEO)<sup>60</sup>.

---

58 Véase Anexo No. 1 Cronología de la evolución de la U.E. integración europea y las relaciones de México con la U.E.

59 Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la Unión Europea: perspectivas de una relación estratégica. México, 2000, p. 10.

60 Se crea el 17 de marzo de 1948 en Bruselas, como Comunidad Defensiva de Bruselas o Unión Occidental, por cincuenta años, por los Gobiernos de Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo y RU, en forma de un Tratado de Colaboración Económica, Social y Cultural y de Defensa Colectiva, llamado Tratado de Bruselas 1948; integrado como institución autónoma a la OTAN. Véase Edmund Jan Osmańczyk. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. F.C.E., España, 1976, p. 1102.

Igualmente toma providencias en materias como política social comunitaria, creación de instrumentos y procedimientos para el establecimiento de una política exterior y seguridad común y medio ambiente.

El proceso de integración es complejo, no solamente desde un punto de vista político sino también jurídico y económico. Este proceso adopta la forma de una organización internacional que integra pueblos y Estados, mediante un progreso federalizado de funciones; la nueva Europa integra las comunidades europeas, que cuentan con personalidad jurídica internacional. Sin embargo, en su afán de expresar los intereses de sus ciudadanos, adoptan la fórmula de Derecho Constitucional similar a la de los Estados-Nación: los Estados miembros han transferido competencias y responsabilidades a las instituciones comunes, mientras que otros aspectos siguen siendo estrictamente de carácter nacional y también de carácter gubernamental<sup>61</sup>.

Hay dos tendencias muy claras, muy bien marcadas, no fundamentales al interior de la Unión Europea: la primera son las aspiraciones integracionistas de carácter federativo y supranacional y la segunda los de cooperación intergubernamental.

En este sentido, los Estados muy pequeños como los Países Bajos; de cierta manera, los han secundado países como España, Portugal que permitan sobre todo con condición y voluntad política, avanzar en niveles superiores de integración. Respecto a esa ampliación europea, el costo y la manera de hacerlo varía también, es decir, al interior de la nueva Europa hay fuertes enfrentamientos sobre aquellos que desean que haya una ampliación rápida por muy costosa que sea, existiendo otros que opinan lo contrario<sup>62</sup>.

El proceso de transferencias de competencias se ha desarrollado de manera gradual, en los principales tratados, en aspectos centrados en las tradiciones soberanas de los estados miembros, por lo que el Tratado de la Unión evidentemente sienta y sentará las bases jurídicas e institucionales para impulsar la coordinación de políticas entre los países comunitarios<sup>63</sup>.

---

61 César Ocaranza Castañeda. En conferencia México y sus Relaciones con la Unión Europea. Versión estenográfica. México, 2 Feb.2000, p. 18.

62 ibid. p. 14.

63 Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la Unión Europea: perspectivas de una relación estratégica. México, 2000. p. 11.

De igual forma, las transformaciones en el escenario internacional que impactaron el ámbito europeo llevaron a los países a la reestructuración de la agenda de la Unión para profundizar la integración con mayores compromisos políticos, y adecuarse a la nueva coyuntura internacional en la perspectiva de su consolidación como importante actor económico-político.

Así, el centro del debate actual es el diseño de mecanismos y formas de operación que permitan avanzar en la profundización y ampliación de la Unión en un entorno mucho más competitivo.

La entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, el 1º de mayo de 1999, constituye una nueva etapa de integración europea que amplía las bases del Tratado de Roma de 1957, el Acta Unica Europea de 1986 y el Tratado de Amsterdam de 1997<sup>64</sup>, que enfrentan a un nivel muy particular problemas fundamentales como:

- El funcionamiento de la Unión Europea
- El carácter que se le va a dar al Parlamento Europeo
- La Política Exterior de Seguridad Común y
- El fortalecimiento de las políticas comunitarias.

El hecho de que la Unión Europea tenga una ampliación hace precisamente, que la diversificación en materia de política exterior de México tenga que ver no solamente a los países integrante de la actual Unión Europea, sino también al conjunto de países que se van a adherir a dicha Unión<sup>65</sup>.

---

64 ibidem.

65 Véase Anexo No. 1 op. cit. p. 96.

## 2.2. Acuerdos: de cooperación y comerciales

La política comercial de la Unión Europea presenta tres tendencias contradictorias; la adhesión a la política liberal de la OMC, el deseo de resguardar a los productores nacionales de la competencia exterior, y la "pirámide de preferencias" que establece una jerarquía entre los socios comerciales de la Unión Europea<sup>66</sup>.

La creación de la CEE, así como las negociaciones que la hicieron posible, coincidieron con el período presidencial en México de Adolfo López Mateos 1958-1964. Por primera vez se realizó un esfuerzo por diversificar las relaciones de México con el exterior.

De 1971 a 1975 la Comunidad contaba con siete barreras comerciales en forma de medidas de control de precios; de 1976 a 1980 tales medidas aumentaron a 70 y en el período de 1981-1985 aumentaron hasta 97, lo que hace clara la tendencia proteccionista<sup>67</sup>. Del conjunto de variables macroeconómicas, políticas y legales para apoyar este esfuerzo, destaca el interés por participar en los flujos de comercio y cooperación internacional de una manera competitiva, acorde con nuestro grado de desarrollo.

Sin embargo, la tarifa arancelaria implantadas por la CE era una de las más bajas del mundo. El verdadero problema radica en las barreras no arancelarias, sino en el proteccionismo disfrazado que tiende a preservar el mercado interno de la Comunidad, sobre todo cuando se trata de industrias "sensibles" o que padecen dificultades de ajuste; y es que hay que considerar que la economía europea se basa principalmente en la transformación de materias primas importadas en productos acabados de valor añadido.

Las restricciones actuales al comercio mundial, no sólo se limitan a los derechos antidumping, compensatorios, o las barreras no arancelarias, sino que tienen una aplicación muy amplia como: barreras de carácter fitosanitario, administrativas, trámites aduanales, especificaciones técnicas, empaque y embalaje así como control de calidad entre otras<sup>68</sup>.

---

66 Andrea Campos Bedolla. La relación México-Unión Europea en el Marco de un Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política. F.C.P. y S., UNAM. México, 1997, p. 110.

67 ibidem.

68 ibidem.

El sector más obvio de proteccionismo de la Unión Europea es la agricultura, la cual como resultado, entre otros, de las presiones francesas, se ha mantenido protegida ante el rigor de la competencia externa. La Unión Europea en la Ronda Uruguay manifestó que dicho proteccionismo se mantendría en todos los acuerdos que fueron concluidos bajo la normatividad de esta Ronda.

La política agrícola común, es un ejemplo de proteccionismo, y ha tenido consecuencias desfavorables para varios países latinoamericanos, como México. Las exportaciones de estos productos, subvencionados por la CE acarrearón bajas en los precios en los mercados internacionales tradicionales<sup>69</sup>.

Las medidas antidumping, son utilizadas principalmente, cada vez más contra las empresas multinacionales, aún en caso de que estas no sean aplicadas, pues la simple amenaza de hacerlo influye en el comportamiento de los exportadores. Puesto, que las empresas que no son de la Unión Europea, pueden aprovechar las ventajas que ofrece el mercado único, ya que una vez en territorio europeo, las mercancías importadas pueden circular a través de las fronteras intracomunitarias tan libremente como las mercancías locales; es decir, una vez puestas en libre circulación en un Estado miembro, deben ser tratadas como productos originados en la Comunidad<sup>70</sup>.

En términos generales, es difícil diferenciar entre las medidas claramente proteccionistas, discriminatorias respecto a las importaciones, y aquellas que, dando igual trato a los bienes nacionales e importados, incrementan los costos de producción para los exportadores no comunitarios.

El programa del Mercado Único Europeo contemplaba dos implicaciones directas para la política comercial de la Unión Europea: una de ellas es que las cuestiones nacionales deben ser eliminadas y reemplazadas por políticas comunes; la segunda se refiere a las especificaciones técnicas, medioambientales y sanitarias a nivel comunitario.

---

69 *ibid.* p. 111.

70 *ibid.* p. 112.



Las disposiciones técnicas, medioambientales, sanitarias y de otra índole, son un factor para liberalizar el mercado, ya que fijar un conjunto de especificaciones simplifica los requisitos que requiere el mercado comunitario. Al respecto, hay una tendencia a equipararlas con las del país donde más estrictas son, lo cual crea una nueva barrera para el ingreso al mercado.

La industria europea es altamente competitiva a nivel mundial, y los empleos europeos dependen del comercio exterior, por lo que el comercio desleal puede afectar su industria<sup>71</sup>.

Reformar la política agrícola común de la Unión Europea es un asunto fundamental en todo esto. Evidentemente también tiene que establecer un nuevo marco financiero para que la Unión le permita alcanzar los objetivos de ampliación y profundización<sup>72</sup>.

Bajo la óptica de competitividad, México ha desarrollado una intensa labor de promoción comercial y reducción arancelaria acompañada de una política industrial que fomenta la expansión, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, por su capacidad de generar empleo y adaptarse de manera más eficiente a los desplazamientos tecnológicos.

El escenario internacional es completo y las interrogaciones que motivan una redefinición, hacen que la política exterior de México se maneje evidentemente con mucha cautela, a efecto de ejercer una práctica diplomática y de política exterior eficaz y moderna, que permita apoyar los contenidos y esfuerzos de nuestros intereses nacionales.

Por el lado de las importaciones mexicanas procedentes de la Unión Europea, los principales productos son máquinas para trabajar metales, conexiones de hierro y acero, vehículos para vías férreas y otros bienes de capital. Por lo tanto puede observarse que la estructura del comercio entre México y la Unión Europea responde al esquema comercial clásico entre países desarrollados y en desarrollo<sup>73</sup>.

---

71 *ibid.* p. 113.

72 Secretaría de Relaciones Exteriores. México y la Unión Europea: perspectivas de una relación estratégica. México, 2000, pp. 13.

73 Campos. *op. cit.* p. 130.

### 2.2.1. La política comercial externa de la Unión Europea

La comunidad Europea es el mayor exportador de bienes y servicios del mundo. Se sitúa en el centro de una zona de intercambios intensos y complejos que comprende no sólo los países de Europa, sino los de la mayor parte del planeta. Desde su creación, desempeña un papel determinante en el desarrollo de la economía mundial<sup>74</sup>.

Así, la primera etapa de la realización de la Comunidad Europea tuvo como principal característica la creación de una unión aduanera entre los países signatarios del Tratado de Roma.

El mercado único y la unión económica y monetaria constituirían un refuerzo y una generalización de las primeras disposiciones en el conjunto de los factores económicos: bienes y servicios, producción, trabajo, capital y moneda<sup>75</sup>.

Con esta evolución se pretendió fortalecer la unión entre los Estados miembros y formar una economía comunitaria que participara en el avance constante de los intercambios internacionales y se enfrentara a la creciente interdependencia de las economías.

La política comercial es un concepto que debe ser ajustado "para tomar en cuenta cualquier cambio en el panorama de las relaciones internacionales"<sup>76</sup>.

Las preferencias arancelarias son generalizadas, no discriminatorias, autónomas, no recíprocas. Su beneficio se otorga bajo la presentación del certificado de origen, expedido por la autoridad competente del país exportador.

Hay tres clases de preferencias, según las modalidades técnicas: las preferencias arancelarias propiamente dichas; las cuotas tarifarias y los "topes tarifarios"<sup>77</sup>.

---

74 *ibid.* p. 101.

75 *ibidem.*

76 Paul Demaret. *El establecimiento del Mercado Unico Europeo. Aspectos internos y externos.* En la revista *Foro Internacional México*. El Colegio de México Vol. XXXIII, No. 2 abril-junio 1993, p. 262.

77 Los topes son límites impuestos a la importación del producto, mientras la cantidad importada en la Unión Europea quede bajo esos límites. Sin embargo, tan pronto se llega al "tope", el derecho arancelario puede ser restablecido.

Conforme a sus intercambios comerciales con terceros países, la política de comercio exterior de la Unión Europea, dispone de dos tipos de medidas:

- La política comercial autónoma que además de regular sus intercambios con terceros países, incluye las medidas de los Acuerdos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>78</sup> y de la OMC.
- Las negociaciones económicas multilaterales votan en bloque, lo que los dota de una considerable capacidad de negociación<sup>79</sup>.

Dentro de estas políticas se distinguen:

- La política arancelaria.
- El régimen general de la importación.
- El régimen general de la exportación.
- Las medidas de defensa comercial
- El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

La política comercial convencional involucra una red de acuerdos con países o grupo de países, en virtud de los cuales se han establecido reducciones arancelarias<sup>80</sup>.

En general, para todos los bienes originarios de los países con los cuales la Unión Europea no tiene acuerdos preferenciales, se fija una tarifa externa común y es obligatoria para todos los países miembros y no puede ser suspendida o aumentada unilateralmente<sup>81</sup>.

Como medida de defensa comercial, la UE ha establecido una serie de mecanismos donde la diferencia de las medidas antidumping, pueden llevar a una limitación parcial o total de la posibilidad de importar en el territorio aduanero.

---

78 La OCDE es una organización que tiene como misión principal promover las relaciones multilaterales en el comercio intraeuropeo; coordina las políticas económicas y sociales de los países miembros para fomentar el bienestar económico y contribuir al funcionamiento armonioso de la economía mundial. La OCDE se creó el 14 de diciembre de 1980. Entre sus miembros también se encuentran Estados Unidos, Japón, Canadá y México.

79 Campos. *op. cit.* p. 105.

80 *ibid.* p. 106.

81 Araceli Martín Maugas. Tratado de la Unión Europea y Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas. España, Ed. Tecnos, S.A., 1995, P 176.

Al respecto, las medidas aplicables pueden ser de dos tipos:

- **Medidas de vigilancia.**

Las que llevan a cabo un seguimiento detallado de las importaciones comunitarias, sujeto a la presentación de un documento de importación, cuando la evolución del mercado de las importaciones de un tercer país, amenaza con perjudicar a los productores comunitarios de productos similares.

- **Medidas de salvaguarda.**

Las que pueden conducir, a que cuando un producto se importe a la Comunidad, en grandes cantidades y condiciones puedan ocasionar un grave perjuicio a los productores comunitarios, de productos similares o directamente competitivos.

Tales medidas suelen tener un carácter limitado a un solo país, pudiendo conducir al establecimiento de restricciones parciales o totales de importación<sup>82</sup>.

El 14 de febrero de 1996, la Comisión de la Unión Europea emitió una propuesta sobre la aplicación de una política comercial europea más competitiva, que busca principalmente la apertura de mercados, para la exportación y la inversión europea y la eliminación progresiva de las trabas a la competencia externa<sup>83</sup>.

---

82 Campos. *op. cit.* p. 108.

83 Como una forma de regular mejor su política exterior, la Unión Europea también cuenta con una política de exportación que se encuentran establecidas en el Reglamento de la CEE No. 2.603/69 del Consejo del 20 de diciembre de 1969. El sistema se basa en el principio general de libertad de exportación que figura en el artículo 1: "Las exportaciones de la CE con destino a terceros países serán libres, es decir, no sometidas a restricciones cuantitativas, excepto aquellas que se apliquen conforme a las disposiciones del presente Reglamento".

Este reglamento tiene sus excepciones, que se encuentran en el Anexo I conforme lo dispuesto en el artículo 10 del mismo, y se componen aproximadamente de cincuenta productos, por ejemplo, la exportación de bienes culturales; la exportación de ciertos químicos peligrosos por razones ambientales y de protección a la salud, o que puedan ser utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas o de armas químicas.

La política comercial de la Unión Europea se considera liberal; sin embargo, no siempre se sigue con completa consistencia o uniformidad. El proteccionismo es una medida a la que los gobiernos de los Estados miembros buscan hacer frente con especiales circunstancias económicas y nacionales, acompañada de presiones políticas.

La política comercial de la Unión Europea no está enfocada exclusivamente a la liberalización del mercado, ya que busca garantizar que no tenga efectos negativos.

Los resultados de esta política comercial se reflejan en la búsqueda de exenciones especiales por medio de las negociaciones de acuerdos generales de comercio, de acuerdos de ordenamiento de mercados y las restricciones a las exportaciones voluntarias con países más competitivos y la imposición de medidas antidumping<sup>84</sup>.

---

84 Campos. *op. cit.* p. 109. Al hablar del efecto de eximir, se da la franquiza y libertad que uno goza de eximirse de algún cargo u obligación; el caso de excepción o excluir y exceptuar dan la libertad de desembarazarse de cargos u obligaciones.

### 2.2.2. La política comercial externa de México

La política económica de liberalización, privatización e integración a nivel mundial, sumada a las realidades propias del mercado, al potencial de recursos naturales y la ubicación geográfica, hacen de México un país con especificaciones propias que lo han obligado a centrar la mayor parte de sus relaciones comerciales con Estados Unidos, por lo que ha procurado un mayor acercamiento con las economías de Europa, a fin de aprovechar las oportunidades que ahí se generan, evitando una concentración de su comercio.

México ha transformado su política, consolidando, ampliando y diversificando el intercambio comercial, incrementado la cooperación en materia de inversión, desarrollo tecnológico y comercio, buscando el equilibrio en sus negociaciones por medio de acuerdos de cooperación comercial, sin renunciar a sus compromisos internacionales, logrando una mejor integración a la economía mundial, que tiene un papel primordial en el nuevo contexto internacional.

En términos generales, la política de comercio exterior de México en el siglo XX ha registrado tres fases fundamentales: la primera que se refiere al período de 1920 a 1940, que fue eminentemente constructiva; la segunda de 1940 a 1982, en la que los enfoques eran de carácter proteccionista; y de 1984 a la fecha, que está caracterizada por el librecambismo.

La Constitución Política de 1917 estableció las bases del desarrollo contemporáneo de México. En el período de 1920 a 1940 se crearon instituciones fundamentales para el desarrollo económico y social del país.

De 1940 a 1970 se vivió el "milagro mexicano", caracterizado por altos niveles de crecimiento sostenido, estabilidad cambiaria y de precios. En este período pueden distinguirse dos etapas:

- de 1940 a 1958, que fue la del despegue económico e industrialización, que se cimentó en un marcado proteccionismo.
- de 1958 a 1970 que experimentó el "desarrollo estabilizador", en la cual la política económica giró alrededor de estímulos a la iniciativa privada.

Durante el "milagro mexicano", la tasa media anual de crecimiento del sector industrial superó a la economía en su propio conjunto y las políticas proteccionistas y de estímulos convirtieron al Estado en el principal motor de crecimiento<sup>85</sup>.

Después de la II Guerra Mundial, México basó su estrategia de desarrollo en la sustitución de importaciones, que consistió en establecer elevados aranceles, cuotas reducidas e incluso prohibición a las importaciones de una amplia gama de bienes, con el objeto de propiciar su producción interna.

En este modelo, el sistema productivo estuvo orientado al mercado interno; el sistema comercial se volvió proteccionista, se favoreció la producción de bienes de consumo en un principio, y posteriormente los de capital, y se presentó un mecanismo de transferencia de recursos a las empresas que estaban en zonas urbanas, mediante el control de precios de los bienes de consumo básico, para reducir el nivel de los salarios industriales.

En este período, para fomentar la sustitución de importaciones y la inversión pública se orientó a todo al sector industrial, a costa de los recursos canalizados a la agricultura, y los precios de los bienes producidos por el Estado y utilizados por la industria. La protección a la industria se sostuvo mediante aranceles, precios oficiales de referencia y, sobre todo, permisos previos a la importación.

De 1970 a 1976, surgió el llamado "desarrollo compartido" y de 1976 a 1982 se vivió el "auge petrolero". Ambos períodos culminaron en crisis económicas, con acentuados problemas de paridad cambiaria, elevados déficits del sector público, inflación y crecimiento de la deuda externa.

El patrón de crecimiento de los setenta estuvo sustentado en exportaciones petroleras, políticas inflacionarias y disponibilidad de crédito externo, pero ante las limitaciones mostradas por las políticas proteccionistas, la sobrerregulación y la excesiva intervención del Estado en la economía. En la década de los ochenta se vió la necesidad de estabilizar la economía y promover el crecimiento.

---

<sup>85</sup> *ibid.* p. 114.

A partir de la década de los ochenta, México sentó las bases de una nueva política comercial y de nuevas relaciones económicas con el mundo, trabajó con el fin de lograr acuerdos más ambiciosos que tuvieran relación con una política de apertura externa. La apertura comercial planteó de inmediato una transformación global de la economía mexicana y, la necesidad de atraer capitales y tecnologías del exterior, teniendo como objetivo el fomento a las exportaciones<sup>86</sup>.

La política comercial se orientó a elevar la eficiencia productiva e incrementar las exportaciones de productos no petroleros.

México llevó a cabo una política comercial de apertura hacia el exterior que no se instrumentó en razón de sus intereses, ni para apoyarse en ella para combatir la crisis económica, sino obedeciendo esencialmente a presiones externas.

En julio de 1985 se experimentó una aceleración en el proceso de apertura, con el fin de reducir la dependencia en las exportaciones petroleras e incrementar la eficiencia de la industria mexicana, a través de mayor competencia internacional, creando estímulos para el crecimiento.

El siguiente paso se dió con la puesta en marcha del Programa de fomento integral a las exportaciones (Profiex), en el cual destacó un sistema de devolución de impuestos a importadores y exportadores<sup>87</sup>.

Las simplificaciones y modificaciones en la tarifa de importaciones continuaron durante el período 1986-1987, donde se llegó a solo siete niveles arancelarios en un rango de 0 a 40% para fines de 1987, lo que incrementó el ritmo en la liberalización comercial<sup>88</sup>.

En el Plan Nacional de Desarrollo ( PND) 1989-1994<sup>89</sup> se acordó acabar con la política de protección excesiva a los productos del país; igualmente se planteó la apertura de la competencia externa y su nueva orientación hacia el exterior.

---

86 *ibid.* p. 115

87 *ibid.* p. 117.

88 *ibidem.*

89 En el Plan Nacional de Desarrollo las diferentes administraciones, han plasmado su visión política y económica en todas las áreas de la actividad gubernamental.



Los objetivos que se plantearon fueron: alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias; continuar con la eliminación de las distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio; garantizar el acceso de las exportaciones a los mercados mundiales; buscar que la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyeran a los propósitos de la política comercial del país; y fomentar las exportaciones no petroleras<sup>90</sup>.

Este último objetivo ocupó un lugar primordial en la política económica establecida en el PND; el cual favoreció los temas económicos sobre los políticos, y consideró que crear nuevas alianzas estratégicas internacionales respondían al interés nacional.

Todos los esfuerzos se encaminaron a expandir el comercio y a atraer capitales e inversiones de los principales centros financieros del mundo.

El entonces Presidente de la República creó en esas fechas la Comisión mixta para la promoción de las exportaciones (Compex). Esta Comisión fue presidida por el propio mandatario y se centró en adoptar las medidas necesarias para consolidar el esfuerzo exportador y hacer de las exportaciones mexicanas el motor del desarrollo estable y sostenido<sup>91</sup>.

El PND 1995-2000 coincide en algunos aspectos abarcados en el anterior PND, los cuales podrían resumirse en: propiciar el crecimiento equilibrado de la industria nacional mediante el fortalecimiento del sector exportador; la creación de empleos productivos y la promoción y la protección de los intereses comerciales de México en el exterior.

Asimismo en dicho plan, la estrategia para conseguir dichos objetivos se basa en los siguientes puntos: esfuerzos coordinados para intensificar el apoyo a las compañías exportadoras; eliminación de barreras a las corrientes comerciales; creación de una nueva cultura exportadora; consolidación de las exportaciones mexicanas en los mercados externos; y mayores esfuerzos en materia de negociación internacional<sup>92</sup>.

---

90 PND. *op. cit.* p. 13.

91 Campos. *op. cit.* p. 118.

92 PND. *op. cit.* p. 13.

El proceso de apertura de México se selló en 1986 con la ratificación del GATT y sus códigos de conducta. Una definición importante de la política comercial mexicana se hizo ante este organismo en febrero de 1990.

En el ámbito multilateral, México ha canalizado sus negociaciones comerciales a través del GATT, actualmente la OMC. El protocolo de adhesión firmado por México es parte de la normatividad vigente del comercio exterior de nuestro país junto con la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento contra prácticas desleales de Comercio Exterior y el Código Antidumping.

Uno de los instrumentos esenciales de la política comercial actual, lo constituye la suscripción de México a las leyes antidumping de la OMC<sup>93</sup>.

Según planteamientos gubernamentales, en el aspecto bilateral, las negociaciones de México con el mundo se rigen por cinco principios<sup>94</sup>:

1. Incorporar la mayor disminución arancelaria posible a las exportaciones mexicanas, reconociendo las diferencias económicas entre México y sus contrapartes comerciales.
2. Minimizar las barreras no arancelarias que enfrentan las exportaciones mexicanas, en un ámbito de clara reciprocidad.
3. Asegurar un acceso estable a los mercados externos, que produzcan certidumbre a largo plazo.
4. Procurar un justo equilibrio en la resolución de controversias, evitando la aplicación de medidas unilaterales.
5. Inducir cabalmente la complementariedad de nuestras economías con la de nuestros socios comerciales.

---

93 SELA América Latina y el Caribe ante el nuevo escenario europeo. Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1993, p. 198.

94 SECOFI Las relaciones comerciales de México con el mundo. Desafíos y oportunidades. México, SECOFI, 1990, p. 6.

La negociación internacional ofrece mecanismos y condiciones de entendimiento comercial multilateral, regional y bilateral para una relación comercial basada en la reciprocidad que asegure un acceso más estable a los mercados, logren un reconocimiento de las diferencias existentes entre México y sus contrapartes comerciales y provean una solución equitativa, eficaz y oportuna a las controversias comerciales<sup>95</sup>.

En materia multilateral, la negociación se enfoca a la liberación de los flujos comerciales a nivel regional y global y a la apertura de caminos para una mayor participación de los productos mexicanos en los mercados mundiales.

En el período 1985-2000, seis eventos transformaron radicalmente el entorno internacional en el que se desenvuelve México, varios de ellos productó de acciones del gobierno mexicano como:

- La liberalización unilateral de nuestros regímenes de comercio e inversión.
- Los compromisos adquiridos al negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- La membresía en organizaciones internacionales como la OCDE y el Foro para la Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC)<sup>96</sup>.
- La conclusión de la Ronda Uruguay del GATT.
- La participación en la OMC.
- Los tratados de libre comercio suscritos con Chile, Venezuela, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Además, se ha hecho hincapié en la importancia que tiene la Comunidad Europea para México debido a su capacidad financiera, tecnológica y comercial<sup>97</sup>.

---

95 Herminio Blanco. Negociaciones internacionales y sus beneficios para los exportadores mexicanos. Ciclo de conferencias sobre *Comercio Internacional, en El mercado de valores* 13 de julio de 1990.

96 Lo conforman 21 países: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Corea del Sur, Taiwan, Tailandia, EUA, Vietnam.

97 Campos. op.cit. p. 122.

### 3. Prospectiva

Los dirigentes políticos de EUA se encuentran preocupados por los retos económicos y comerciales que representan las economías de la UE y Asia.

Para la Unión Europea consideramos lo siguiente:

- ❖ La Unión de los 15 países proseguirá su profundización económica, monetaria y política.
- ❖ Los acuerdos institucionales reforzarán los puentes existentes entre:
  - Instituciones
  - Mecanismos comunitarios
  - Políticas de cooperación diplomática
- ❖ El Parlamento Europeo ejercerá plenamente sus derechos en materia de codecisión.
- ❖ Las nuevas adhesiones obligará a la UE a realizar nuevas revisiones de los Tratados existentes.
- ❖ La cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos del interior de la UE contará con medios más idóneos.
- ❖ La Política Exterior de Seguridad Común (PESC) se basará en estructuras creíbles y en el desarrollo de las capacidades de la Unión Europea Occidental (UEO) y su integración en las instituciones comunes.

La estrategia de seguridad nacional de la Casa Blanca, señaló claramente que "mientras que el déficit comercial de EUA ha continuado disminuyendo, el déficit con Japón y muchos otros países como la UE se mantiene alto, por lo que representa una prioridad disminuir estos déficits"<sup>104</sup>.

Al anunciar el TLCAN en 1992, el Gobierno norteamericano manifestó que "la estrategia comercial del Presidente, parte importante del plan global de crecimiento económico, esta diseñada para crear nuevos mercados para los productos de EUA y proporcionar nuevas oportunidades para las compañías y los trabajadores estadounidenses"<sup>105</sup>.

104 The White House. "Relating Means To Ends: An Economic Agenda for the 1990s". *National Security Strategy of the United States*. (Washington, D.C. GPO, August 1991), p. 20. en A.I. Pérez. *México frente al Siglo 21 Véase. Libre Comercio y la Seguridad Nacional de los E.U.A.*. E.U.A., 1992, p. 120.

105 The White House: *Office of the Press Secretary. Fact Sheet on the North American Free Trade Agreement*. (Washington, D.C.: GPO, August 1991), p. 1.

Bill Clinton ha hecho referencia a la necesidad de ser más competitivos en el marco de una economía global y Al Gore declaró: "Nuestra apreciación de lograr un desarrollo sustentable mediante reformas económicas, el comercio y la democracia, está arraigada en las realidades del mundo moderno"<sup>106</sup>. Por lo que "La salud económica de América es el más importante interés de los EUA en materia de Seguridad Nacional"<sup>107</sup>, y por ende para la UE uno de los aspectos de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC).

Por su parte, la UE, ante la competencia económica y comercial global, ha tomado medidas para salvaguardar el mercado de exportaciones en el continente europeo y actualmente se encuentra ganando mercados para contribuir al desarrollo de Europa del Este.

La entrada en vigor del TLCUEM podría promover el interés común mediante el incremento de las exportaciones europeas y la creación de fuentes de trabajo. Lo que promovería la estabilidad política de México, que vislumbra la presidencia de Jacques Chirac como imprescindible para el desarrollo de la nación mexicana.

Debido a las bajas barreras comerciales y otros cambios económicos instrumentados por los gobiernos de los presidentes De la Madrid y Salinas, México ha llegado a ser el mayor socio comercial de EUA. Entre 1986 y 1992 las exportaciones estadounidenses a México se incrementaron de 12 MMD a 44 MMD, lo que lo convirtió en el tercer cliente de los EUA, después de Canadá y Japón. México superó a Japón<sup>108</sup> como segundo mercado más importante las exportaciones manufactureras norteamericanas.

En 1991, los EUA registraron un superávit comercial con México por primera vez en 10 años y en 1993 se exportó a México 88,100 MD, caso contrario en 1999 donde se exportaron 225,900 MD.

---

106 Toward a Western Hemisphere Community of Democracies. Dirigida a las Cámaras de Comercio Mexicana, Americana y Latinoamericana, México, 1993, p. 121.

107 cfr. Lawrence Eagleburger. Departamento de Estado de los E.U.A. Dispatch, Vol. 2, No. 17. (Washington, D.C. U.S. Department of State, April 1991), p. 306.

108 cfr. Peter Morice. Free Trade with Mexico. Forcing Policy, No. 87, 1992, p. 89.

Como M. Delal Baer señaló, "El TLCAN permitirá la competitividad estadounidense con Europa y Asia, como consecuencia de la adopción de las economías a escala y la especialización de la producción con el apoyo continental"<sup>109</sup>.

La teoría de Przeworski ofrece una explicación de por qué el expresidente Salinas buscó el Libre Comercio con los EUA en donde considera que los regímenes autoritarios usan el temor o los resultados económicos ya que el "intercambio de prosperidad material por consentimientos pasivos de competidores potenciales"<sup>110</sup> es utilizado para mantener el poder; y una consecuencia repetitiva la estableció el Presidente Zedillo al firmar el TLCUEM el 23 de marzo del 2000.

De acuerdo con Przeworski, por mucho que las masas puedan aspirar a un cambio político, ello no será posible a menos que un elemento liberal de la élite gobernante decida hacer reformas y acompañar el cambio. Tal es el caso del Lic. Vicente Fox que siguiendo su trayectoria, consideramos que la sombra de Carlos Salinas está detrás de todo este cambio que se está realizando en México, ya que los liberales han aparecido periódicamente en México, pero en el pasado siempre fueron desacreditados, marginados o eliminados.

Si bien a largo plazo, el TLCUEM tiene el potencial para combinar el capital y la tecnología, con los recursos y mano de obra mexicanos para formar una fuerza poderosa globalizadora (que mantendrá la competencia de EUA en los mercados globales), su interrelación de México con la UE han puesto al Gobierno norteamericano, en considerar únicamente el fortalecimiento del Banco de Desarrollo de América del Norte (Nadbank).

Los EUA han señalado que el Libre Comercio con América Latina busca liberalizar el comercio global y no crear un bloque comercial regional excluyente. Robert Pastor ha señalado: para los EUA "La opción regional permanece siendo un recuerdo potencial para Europa, en el sentido de que podría pagar un precio por el proteccionismo"<sup>111</sup>.

109 cfr. North American Free Trade. Forcing Affairs. Vol. 70 No. 4. 1991, p. 140.

110 cfr. Adam Przeworski. Democracy and the market: Political Reforms in Eastern Europe and Latin America. New York Cambridge University Press, 1991, p. 124.

111 cfr. Robert Pastor. The Latin American Option. Forcing Policy. No. 88, 1992, p. 123.

### 3.1. Futuro y tendencia de la relación México-Unión Europea

México inició sus primeros contactos en 1994 en el ámbito parlamentario europeo, intensificándose en 1996 a raíz de la membresía al Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

En 1997 se solicitó el ingreso de México como observador parcial en algunas entidades especializadas. En septiembre de 1998 se estableció la oficina de México para el Consejo de Europa en Bruselas y se inician las actividades mexicanas en varios órganos del Consejo, como el Comité *Ad Hoc* de consejeros jurídicos en Derecho Internacional Público, el Comité de Cultura, el Comité de Educación Superior e Investigación y el Comité sobre problemas del Crimen.

En diciembre de 1998 el Gobierno y Congreso mexicanos presentaron oficialmente sus solicitudes para obtener el estatuto de observador permanente, lo cual forma parte de la estrategia de fortalecer las relaciones con Europa. Finalmente, el diciembre de 1999 fue aceptada la solicitud mexicana (los otros observadores permanentes son EUA, Canadá, Japón y la Santa Sede). Con ello se busca fortalecer la presencia mexicana en los principales foros europeos, para disminuir la dependencia que a todo nivel se tiene con EUA.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Rosario Green, visitó Estrasburgo del 24 al 25 de enero del 2000, sede del Consejo de Europa para participar por primera ocasión como observador permanente en este foro que constituye una gran red de cooperación. La señora Green dirigió un mensaje ante el pleno de la Asamblea Parlamentaria, principal órgano deliberativo de la organización; participó en una sesión especial del Comité de Ministros, órgano ejecutivo del Consejo; se reunió con el Secretario General del mismo, con el Presidente de la Asamblea y con el Presidente de la Corte Europea de los Derechos Humanos.

Cabría señalar que en esa ocasión, también por primera vez participó en el seno de la Asamblea una delegación plural del Congreso Mexicano. A partir de enero del 2000, México cuenta con 6 sillas en la Asamblea permanente, constituyéndose en el primer país de América Latina en hacerlo.

De esta manera culminó una política de acercamiento al viejo continente y representa un avance significativo en la realización de nuestro objetivo de diversificar las relaciones de México con el exterior.

México y la UE comparten aspiraciones de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente. La UE concede una gran importancia a los derechos humanos y a la asistencia humanitaria, los cuales orientan la política exterior y de seguridad común (PESC). Las aportaciones para ese fin son coordinadas por la Comisión y el Parlamento, con la aprobación del Consejo. Además de que a través del departamento de la Unión Europea para la Ayuda Humanitaria (ECHO), se trabaja con las ONG's en ese sentido.

Es por ello que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación establece en su Artículo 1º que el fundamento del acuerdo es el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales. Por lo que se considera a México un país democrático, donde se respetan y difunden los derechos humanos, mediante sistemas nacionales jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

En materia de derechos humanos, desde el inicio del conflicto en Chiapas, este hecho ha desarrollado varios proyectos de asistencia a la población desplazada<sup>112</sup>. Con motivo de las inundaciones en varios estados del país en 1999, la Comisión Europea aprobó una ayuda humanitaria por 1,000,000 de euros, a través de la Cruz Roja de España y Alemania.

Mediante el acuerdo global México se convierte en un país bisagra hacia América del Norte y Europa<sup>113</sup>, se fortalecerá y ampliará el diálogo político en los temas de la nueva agenda internacional, se crean mejores condiciones para la cooperación, el crecimiento económico, el desarrollo y contribuye aún más a la paz y la estabilidad internacionales.

---

112 El más reciente fue anunciado el 22 de Enero de 1999 por 1,450,000 ecus (1,700,000 dólares aproximadamente), a través de la Cruz Roja y la Asociación Médicos del Mundo.

113 *cf.* Josu Jon Imoz, Ministro de Industria, Comercio y Turismo del país Vasco, luego de reunirse con el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SECOFI y citado por Notimex el 3 de abril del 2000.



Los intercambios económico-comerciales entre México y la UE<sup>114</sup> han venido disminuyendo permanentemente, acentuándose cada vez más la dependencia de México de los EUA, mientras que la participación de la UE en el comercio exterior de México fue de 21% en 1982, bajó a 19% en 1988; en 1990 la participación fue del 11.4%, en 1994 del 8.5% y de 7% en 1998. De 1989 a 1994 el Comercio de México con la región representó en promedio 10.38% del total de nuestro comercio exterior, pero en 1995 cayó a 6.63% y un año después a 6.08%.

En 1999 la suma de los intercambios solo alcanzó los 18,047 millones de dólares (MD)<sup>115</sup>, o sea alrededor del 6.5% del total de nuestros intercambios, que sumaron 278,767.2 millones de dólares en ese año<sup>116</sup>.

Esta disminución se debe en parte a los compromisos de ambas partes en materia de preferencias y liberalización comercial con otras regiones del mundo, así como a la existencia de altos aranceles y otras barreras comerciales.

#### Comercio de México con la UE

Año	Total	Porcentaje de incremento	Export.	Import.	Saldo para México
1989	5.5		2.4	3.1	-0.7
1994	11.8		2.8	9.0	-6.2
1995	10.0		3.4	6.7	-3.4
1996	11.2		3.5	7.7	-4.2
1997	14.0	23.6 <sup>c</sup>	3.9	10.0	-6.0
1998 <sup>a</sup>	15.6	12.1 <sup>c</sup>	3.9	11.7	-7.8
1999	18.0	15.1 <sup>c</sup>	5.3	12.7	-7.4
2000 <sup>b</sup>	4.7		1.3	3.4	-2.0

En miles de millones de dólares, cifras de INEGI.

a. Los datos de los años de 1998 al 2000 fueron tomados de SECOFI.

b. Las cifras del año 2000 comprenden de enero a marzo.

c. Alva Senzek. *El Comercio con Europa sube y sube*. En periódico *El Financiero*, México, 4 de septiembre del 2000, p. 34.

114 cfr. Fernando de Mateo. *Negociaciones del TLC México-Unión Europea*. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Conferencia en el XII Diplomado en Política Internacional impartido por la Academia Diplomática del Instituto Matías Romero, 16 de Febrero de 1999.

115 De los cuales 12,742.8 correspondieron a las importaciones mexicanas, lo que arroja un déficit de 7,438.1 MD SECOFI: <http://www.secofi.gob.mx>.

116 Banco de México. Dirección General de Investigación Económica, Indicadores Económicos, carpeta electrónica P.IV-4 y siguientes, enero del 2000 ver <http://www.banxico.org.mx>.

Como se puede observar, en el total del comercio exterior de México, los intercambios con la UE han venido disminuyendo dramáticamente, concentrándose cada vez más en los EUA y Canadá, lo cual se ha visto favorecido por su entrada en vigor del TLCAN, el 1º. de enero de 1994.

Mediante el TLCUEM, 95% de las exportaciones mexicanas gozarán de un tratamiento preferencial; podrá reactivarse la economía, lo cual genera más producción, exportaciones, mejores empleos y salarios para los trabajadores mexicanos y se abrirán nuevas oportunidades y alianzas estratégicas para las empresas nacionales. El acuerdo abre a México un nuevo espacio de diversificación económica, comercial y política, corregirá las relaciones comerciales bilaterales, las cuales se han visto disminuidas últimamente. El TLCUEM representa una oportunidad para lograr un desarrollo más equilibrado que propicie mejores condiciones de vida para todos los mexicanos y fortalecer el desarrollo nacional mediante una mayor participación en el proceso globalizador.

Por países, Alemania ocupa el primer lugar con 36.1% del total de los intercambios con la UE, le sigue España con 12.6%, Francia 11.9%, Italia 11.3% y Reino Unido con 11%. Por sector económico, 38.8% está integrado por maquinaria y equipo, 17% por productos y plásticos, 10.3% por metales preciosos.

Por lo que hace a las inversiones, la UE se ubica en el segundo lugar, después de EUA. Al cierre de junio de 1996 se contaba con el registro de 2,524 empresas<sup>117</sup> con inversión proveniente de países de la UE, lo que equivale al 18.9% del total de sociedades con inversión foránea establecidas en México; los principales sectores de destino son el industrial (34.9%), el de servicios (33.6%) y el comercio (24.7%). El acuerdo global podrá influir para que se incremente la inversión europea directa en México.

---

117 De éstas, en 1670 sociedades (66.2%), los inversionistas de la UE participaban mayoritariamente en el capital social de las empresas y en las 854 restantes (33.8%), lo hacían minoritariamente; datos de SECOFI supra.  
[http:](http://)

Habría que tener presente que cada año Europa invierte 160 MMD, de los cuales México únicamente capta el 1%. En 1999 la UE invirtió en nuestro país 1,220 MMD, lo que representa el 16.2% del total de la inversión extranjera directa (IED) que recibimos en este año. Asimismo, podrán impulsarse las coinversiones y las alianzas estratégicas entre empresas de ambas partes<sup>118</sup>.

El conflicto comercial entre Europa y EUA podría agregarse a la tensión existente entre Japón y EUA, surgiendo la amenaza de "dos frentes de guerra económica", lo cual podría elevar rápidamente la prioridad económica del país<sup>119</sup>.

Los oponentes del TLCUEM reclaman que los hombres de negocios se moverán a México y los trabajadores en ciertos sectores no tendrán la posibilidad de competir con la mano barata de México. Otros elementos incluyen el nivel de la educación de la mano de obra, la capacidad de la infraestructura, la distancia de los consumidores y la estabilidad política.

Un punto que no se aborda normalmente en el diálogo político es que, aún sin el TLCUEM, las empresas europeas han venido cambiando su producción al exterior.

La pregunta correcta a ser formulada acerca del libre comercio de México, es si debemos preferir que las fuentes de trabajo que se orientan al exterior, se vayan a Europa, al sur del Continente o a Asia<sup>120</sup>, ya que con una población de casi 100 millones de habitantes, más de 50 mil millones de barriles de reservas probadas de petróleo<sup>121</sup> y con una estabilidad política reciente, consideramos que México se presentará durante los próximos años como un verdadero baluarte para la IED.

---

118 *cf.* Jorge Marín Santillán. (Presidente del Consejo Coordinador Empresarial) y Enrique Vilatela (Director General de Bancomext) al inaugurar el Foro México-Unión Europea, en el que participaron 148 empresas mexicanas y 75 europeas. Tomado del periódico *El Economista*. E. Mail: [industriaeconomista.com.mx](mailto:industriaeconomista.com.mx).

119 *The Primacy of the Economics. Foreign Policy*. No. 87 1992, p. 3.

120 *cf.* Al I. Pérez. *México frente al Siglo 21 Véase, Libre Comercio y la Seguridad Nacional de los E.U.A.*, p. 124.

121 Latin American/IPE Atlas: México. International Petroleum Encyclopedia 1992, Vol. 25 Tulsa: PennWell Publishing Company, 1992. p. 126.

### 3.2. Como aplicar las estrategias de cambio

Es significativo que únicamente 5% de las exportaciones de EUA tuvieron como destino México. Por el contrario, cerca del 70% de las exportaciones mexicanas fueron enviadas a EUA y cerca del mismo porcentaje de sus importaciones llegaron <sup>122</sup>del lado norteamericano en 1992. Por lo que la economía mexicana se ha convertido en los últimos años casi totalmente dependiente de las actividades económicas de los EUA.

Finalmente, el impacto económico y comercial del TLCUEM debe de ubicarse en un contexto macroeconómico.

La economía mexicana es demasiado pequeña e insuficientemente diversificada para influir de manera sustancial en la economía de la UE.

Existen algunos tratadistas como Peter H. Smith que sostienen que tanto el TLCAN como el TLCUEM conducirán a México a cuatro escenarios posibles como :

- Contribuir a la democratización o
- Contribuir a la consolidación del autoritarismo o
- Contribuir al debilitamiento del Estado o
- No tendrá el más mínimo impacto en la democratización

Los cambios podrán ser secuenciales: primero económicos y después políticos<sup>123</sup>.

Como lo señaló el ex-Embajador John Negroponte en un informe confidencial enviado al Departamento de Estado: "Desde la perspectiva de política exterior, un acuerdo de Libre Comercio lograría la orientación Norteamericana de la política exterior de México"<sup>124</sup>.

---

122 *cf.* Nora Lusting, *The North American Free Trade Agreement: A Mexican perspective*, SAIS Review, Vol. 12 No.1, 1992, p. 123.

123 *cf.* A.I. Perez, pp.127-128.

124 *ibid.* p. 130.

No hay duda de que el TLCAN podrá incrementar la penetración económica, política y cultural de EUA en México, lo cual puede crear una atmósfera propicia para que se inicie una práctica democrática e institucional al estilo de EUA, pero no es claro el impacto que el acuerdo tendrá en el proceso político de México a largo plazo.

A corto plazo, el impacto más profundo del TLCAN y TLCUEM podría ser el de la redefinición de las relaciones de EUA y de la UE con América Latina, en donde el objetivo de la iniciativa de las Américas de crear una zona de libre comercio en el hemisferio occidental despertó una gran esperanza en la región y, la integración del Mercosur a la UE un interés mayúsculo por parte de los europeos.

El TLCAN debemos entenderlo como un mensaje poderoso para mostrar que EUA desea concretar la iniciativa lanzada para el continente. Ello tendrá implicaciones enormes para la política exterior y de seguridad de EUA. El TLCAN y las conversaciones que la UE realiza para futuras negociaciones sobre Libre Comercio con el Mercosur, son mensajes claros para inducir a otros países latinoamericanos a orientar sus políticas económicas y comerciales. Ello podría proporcionar una ventaja a las exportaciones estadounidenses en la batalla por mercados.

La consecución del crecimiento económico mediante el comercio es un interés común de la UE. México se ha convertido en el mercado más grande de las exportaciones de EUA. El TLCAN estimulará aún más las exportaciones de ambos países. Sin embargo, la actividad económica de la UE es tan grande que a corto plazo el impacto del TLCUEM en la economía de la UE será marginal.

La contribución más importante del TLCAN será redefinir las relaciones de EUA con América Latina. Parece ser que se logrará establecer una eventual zona de Libre Comercio en el Hemisferio y orientar las políticas comerciales de las naciones latinas hacia los EUA. Ello proporcionará a los EUA una ventaja importante en materia comercial y política, así como en la batalla que libra por mercados de exportación con Japón y la UE. El TLCAN podrá ser o no el acuerdo comercial ideal, pero es un reconocimiento claro que el futuro económico y la prosperidad se encuentran inexorablemente ligadas a la competencia internacional de la economía y el comercio.

De esta manera, los dirigentes europeos tratan de adoptar al mundo políticas magnificas mediante las cuales, los objetivos más importantes son diseñar acciones específicas que permitan establecer el crecimiento económico, la competitividad, el empleo, organizar las políticas claves de la unión y realizar con éxito la futura ampliación.

Los teóricos analistas del comunismo establecen que con la caída del Muro de Berlín, la amenaza concluyó, pero la redistribución de fuerzas y posicionamiento de bloques ha tomado una nueva dimensión, intercambiando las antiguas posiciones militares por las económicas del actual mundo globalizado.

Por lo que la lucha por los mercados está dada; por un lado la UE consolidándose como la primera potencia comercial y por otra parte los EUA tratando de conservar su primacía hemisférica. Por lo que los EUA tendrá nuevamente dos frentes de guerra: uno, la pujanza de la UE y del TLCUEM y dos el APEC asiático.

Si bien es cierto de que el Gobierno establecido en Washington, valora la estabilidad política de México, deberá valorar aún más su proyección estabilizadora económica que propone el Lic. Vicente Fox Quesada Presidente de México; y como es palpable los equipos del cambio están ya atrincherados, para hacer frente a los embates que las economías globalizadoras del mundo financiero.

Pero se considera y se vislumbra que los mexicanos estaremos preparados para esta nueva guerra económica que se avecina y la cual tendrá su repunte en el año 2010, que con posiciones claves y estratégicamente ubicadas, México generará una nueva economía de mercado *Ad Hoc* al nuevo milenio.

En el PND 1995-2000 el Ejecutivo Federal mexicano, expresó en el capítulo relativo a la política exterior que uno de sus objetivos prioritarios era la diversificación de las relaciones de México con el mundo, y citó: "Buscaremos establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea que garantice una interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial".

Finalmente el objetivo se alcanzó, primeramente con la firma de un tratado comercial con esta región que dará origen a la cumplimentación del Acuerdo Global.

Sin embargo, aún no tenemos una estrategia internacional efectiva, con la participación de diversos actores sociales y del gobierno, que defina de manera sencilla, precisa y coherente cuales son los objetivos de México y las políticas para alcanzarlos. Esperamos que el PND 2000-2006 lo contemple y sobre todo lo aplique.

La aplicación de la política de comercio exterior en México ha presentado diversos conflictos, entre los que destacan cuatro<sup>98</sup>:

- ❖ dificultades al acceso de los productos mexicanos a mercados externos
- ❖ desarrollo insuficiente de las compañías exportadoras
- ❖ diferencias entre las tasas de protección comercial
- ❖ barreras al comercio exterior

Se debe de buscar una concertación de la estructura industrial y programas sectoriales; perfeccionamiento de la apertura comercial; promoción a la inversión; revisión del marco regulatorio de la industria; desarrollo tecnológico y capacitación de recursos humanos; desconcentración regional de la industria; normalización y calidad; fomento a la micro, pequeña y mediana industria; desarrollo comercial e industrial de las franjas fronterizas y zonas libres; promoción de la industria maquiladora, de las exportaciones y de la defensa de los intereses comerciales en el exterior y, finalmente, la realización de acciones coordinadas entre SECOFI y el sector industrial para el desarrollo de la industria y del comercio exterior<sup>100</sup>. Actualmente solo se lleva a cabo entre Nafin, Canacintra y Bancomext.

98 PND. *op. cit.* p. 13.

99 Campos. *op. cit.* p. 122.

100 PND. *op. cit.* p. 13.

Por otro lado, debemos de tener en cuenta que no obstante que el bajo costo del trabajo, constituye uno de los principales alicientes para la actividad maquiladora y para la atracción de IED, la mano de obra barata no puede ser la fuente de la ventaja comparativa<sup>101</sup>.

En apoyo a estas medidas se diseñan programas de desregulación que aumentan la eficiencia de sectores relacionados con la exportación. La desregulación del autotransporte es un ejemplo claro.

Este tipo de medidas podrían ser un impulso para lograr un mayor acceso a los mercados de otros países, lo que incrementaría la posibilidad de obtener beneficios adicionales de una mayor apertura, puesto que México busca asegurar un reconocimiento mediante acciones recíprocas con sus principales socios comerciales, que nos permitan un acceso por lo menos igual al que hemos otorgado<sup>102</sup>. Sin embargo, las características geográficas e históricas de México no permiten que hablemos de negociaciones comerciales sin tomar en cuenta el contexto bilateral, multilateral y regional.

La apertura comercial presenta retos y oportunidades para todos los sectores de la sociedad. La competencia externa está orillando al empresario a mejorar la calidad de sus productos, ofreciéndolos a precios internacionalmente competitivos<sup>103</sup>. Algunos productos domésticos cuentan con fuentes de abastecimiento extranjeras, que le permiten una actualización en el desarrollo de materiales y nuevas tecnologías. La apertura implica más oportunidades de empleo y una elevación de la productividad de los factores. Igualmente, la liberalización otorga al consumidor el acceso a una mayor gama de productos, obligándolo a ser más selectivo.

---

101 Campos. *op. cit.* p. 124.

102 *cf.* *ibid.* pp. 124 y 125

103 *ibidem.*



## Conclusiones

La transformación radical de las bases sobre las que se apoyaba el Estado emanado de la Revolución ha ido acompañada de la modificación de muchos de los principios que guiaban su actuación, uno de los cuales es el de soberanía, que siendo un concepto histórico ha evolucionado, ajustando u ampliando su contenido de acuerdo con las necesidades de cada época.

Visto de esta manera, más que un concepto científico válido para explicar una determinada realidad, la soberanía se presenta como un concepto político, concebido y utilizado como instrumento para legitimar el poder supremo, así como para afirmar su independencia frente a otras potencias. Esto puede apreciarse tanto en el plano de la filosofía política como en los hechos.

En este sentido, el contenido de la soberanía que aparece implícito en la Constitución Política Mexicana, resulta demasiado estrecho, e incluso inadecuado para explicar tanto la complejidad actual de las relaciones entre los países, como el proceso de toma de decisiones interno.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció como uno de sus objetivos fundamentales el "Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano"<sup>125</sup> y para cumplirlo propuso fortalecer la capacidad del Estado, de garantizar la seguridad nacional y desplegar una activa política exterior que consolidara la presencia de México en el mundo y defendiera nuestra posición en las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales.

Para analizar si existe una pérdida o reducción de la soberanía nacional, tendrían que sentarse las bases para una redefinición del concepto de soberanía en un mundo globalizado, tarea que deberá tomar en cuenta la magnitud de los fenómenos internacionales y el carácter estéril de cualquier intento por oponerse a ellos.

---

125 PND. *op. cit.* pp. X-XI.

En este fin de siglo, la defensa de la soberanía deberá impulsar en el ámbito internacional nuestra visión sobre asuntos específicos, como el libre comercio y, sobre todo, ejercer una diplomacia que busque aprovechar las oportunidades globales en beneficio de los mexicanos.

Si bien la globalización, la regionalización, la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz, así como la imagen de México en el exterior, forman las prioridades de la diplomacia mexicana en el nuevo siglo, se vislumbra una perspectiva contradictoria para México, debido a la dependencia que a todo nivel guarda nuestro país con la principal potencia del mundo, lo cual puede llegar a limitar el margen de maniobra y la independencia que en materia de política interna, externa, financiera, económica y comercial, adopta el gobierno mexicano.

Para ello, ante esta perspectiva de posibilidades y riesgos, es conveniente que México fortalezca su política exterior, teniendo claridad de objetivos y orientada hacia dos grandes rubros: por una parte, la promoción de los intereses del país mediante la inserción ventajosa en la economía internacional a través de la diversificación y, por otra parte, la participación activa en la búsqueda de un orden internacional seguro, estable y regido por el derecho internacional.

Actualmente la Unión Europea representa una magnífica oportunidad para diversificar los contactos de México con el exterior y permitirá abrir un abanico de opciones para la toma de decisiones en materia de política exterior por parte del Gobierno de la República.

La Unión Europea mantiene una creciente presencia política a nivel global. Tiene una alta participación en las corrientes económicas y financieras del mundo, así como una importante presencia cultural, lo cual la convierte en un interesante proceso de desarrollo compartido en la comunidad internacional.

La importancia de la UE se refleja en los avances que ha registrado en el proceso de integración económica y política, el gran dinamismo del mercado europeo, el atractivo que tiene para el comercio y las inversiones, el esquema amplio de cooperación que representa, el importante peso específico que mantiene en el concierto internacional y el papel destacado que juega en la nueva configuración de la sociedad internacional.

Sin embargo, la UE es un proceso no acabado; se encuentra en plena transformación, evoluciona cada vez más hacia la unidad política de sus miembros, modifica sus vínculos con el mundo y profundiza su unión mediante la creación de una moneda única (el euro).

La nueva Europa será el resultado de dos procesos que se presentan muy claros: por una parte, la profundización de la integración-unión y, por la otra, la ampliación de la UE hacia el Este. Estos dos procesos llevarán a una nueva entidad supranacional, a conformar a largo plazo lo que podrá ser una federación.

Como organización económica, la UE representa a una de las más exitosas regiones, es una potencia industrial, un mercado común exitoso, una fuente de ahorro e inversión e impulsora de la economía mundial, que la convierte en un amplio mercado de productos industriales que tienen ventajas compartidas para México.

En un contexto de creciente globalización, la estrategia de política exterior impulsada por el expresidente Ernesto Zedillo, aunada a los avances que México ha experimentado recientemente en materia de democracia, de respeto a los derechos humanos y de crecimiento económico, han fortalecido la capacidad de México para participar de manera eficaz y creativa en la edificación de la arquitectura internacional de nuestros días.

En los últimos años el gobierno de México se ha propuesto construir nuevos mecanismos que permitan aprovechar las potencialidades políticas, económicas, comerciales y de cooperación que ofrece el proceso más avanzado de integración a nivel internacional; la Unión Europea.

México y Europa comparten aspiraciones democráticas de libertad, de respeto a los derechos humanos, de preservación del medio ambiente, de combate a la delincuencia y de desarrollo social compartido. Asimismo, se comparte historia, idioma, cultura y religión, por lo que la UE se convierte en la mejor alternativa de los esfuerzos de diversificación del Gobierno de la República Mexicana, traducéndose como la única opción viable en este inicio de milenio para diversificar las relaciones políticas y comerciales y evitar que México desarrolle relaciones exclusivas con los Estados Unidos de América.

México y la UE coinciden en el interés de profundizar los vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación. Sin embargo, podríamos identificar ciertos problemas en el acercamiento de esta relación, como lo eran las barreras no arancelarias de la UE, la protección que brinda la UE a la política agrícola común y el sistema generalizado de preferencias. El Acuerdo Global o Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, establece una nueva relación contractual privilegiada, que lleva a fortalecer los vínculos en las tres áreas descritas en el acuerdo, superando los problemas que se presentaban.

En el ámbito político, México consolida ya el diálogo con una de las zonas de mayor influencia económica, comercial, política y cultural del planeta. Para Europa, México con un nuevo peso específico en el concierto internacional, significa una oportunidad para equilibrar la lucha económica triangular que desarrollan EUA - Europa - Japón.

En la visión europea, la política sigue determinando las relaciones económicas como quedó de manifiesto con el interés europeo de incluir referencias a los derechos humanos y a la democracia en el acuerdo con México.

A nivel comercial, México obtuvo un acceso al mercado europeo que no tiene ningún otro país. Cabe señalar que el sector agrícola no representa un problema, ya que la mayor parte de las exportaciones mexicanas a Europa no son agrícolas, sector muy sensible para los europeos, quienes protegen firmemente a sus agricultores, ni se exportan productos sensibles para los productores europeos como fruta tropical, atún y mariscos.

El TLCUEM abrirá importantes oportunidades de negocios para las pequeñas y medianas empresas y orientará diferentes programas a la creación de todo tipo de asociaciones para convencer a las pequeñas industrias de que deben aprovechar este nuevo instrumento. Asimismo, contribuirá a establecer un nuevo equilibrio a los vínculos productivos de México con el mundo, diversificará los mercados para los productos mexicanos y ampliará los bienes y servicios a nuestro alcance; favorecerá a que México tenga acceso a los avances que se generan, en una de las regiones de mayor dinamismo científico y tecnológico del mundo.

En el ámbito de la cooperación y las inversiones, se alentarán nuevas formas de cooperación<sup>126</sup>, se fortalecerá la posición internacional de México e imprimirá un equilibrio a nuestros vínculos productivos, financieros y políticos con el mundo; se podrá participar en los programas europeos de alta tecnología y se contribuirá a que la inversión europea y extranjera, en general, vea a nuestro país como un destino privilegiado para la inversión, lo cual significa más y mejores empleos para todos los mexicanos.

Ha sido necesario que nuestra acción internacional se oriente de una manera multidireccional hasta la consolidación de alianzas estratégicas, que permitan una mejor defensa y promoción de nuestro interés nacional.

De esta manera, la diversificación de la política exterior responde a una lógica económica y estratégica que permita a México estar presente, en distintos bloques económicos que se configuran en el mundo, y a participar activamente en otros mecanismos de integración.

Esto va a traer como colación, en el mediano plazo, algunos ajustes que se van a tener que dar sobre todo en la política exterior mexicana.

Afortunada o desafortunadamente, la política exterior de México ya no puede ser una política exterior pasiva, tiene que ser una política exterior activa, conservando evidentemente sus principios, de mucho más avance y "no ser excesivamente cautelosa"<sup>127</sup>.

---

126 Comunicado de la presidencia No. 2089, en Lisboa, Portugal, el 23 de marzo del 2000.

127 *cf.* Keith H. Christie, Embajador de Canadá en México. Entrevista realizada por Carlos Benavides y publicada por el periódico El Financiero, México, 22 de agosto del 2000, p 37.

La diversificación la consideramos como una estrategia en cuatro escenarios factibles para México:

- 1°. Con el Continente Americano.  
Amplía sus expectativas "apoyando el área de Libre Comercio de las Américas como un paso a la integración hemisférica, reafirmando su presencia en el Continente Latinoamericano, haciendo que el siglo XXI sea el siglo de Latinoamérica, conformando una Alianza Latinoamericana para el Desarrollo Económico Compartido"<sup>128</sup>.
- 2°. Con las economías asiáticas<sup>129</sup>.  
Por su crecimiento económico sostenido.
- 3°. Con la Unión Europea.  
Por su consolidación como el mercado mundial más grande de la época actual.
- 4°. Con América del Norte.  
Que aspira a seguirse consolidando como potencia económica.

Todos estos aspectos con la finalidad de ampliar mercados y, como una fuente de oportunidades para todos los sectores de la sociedad mexicana.

Bajo esta perspectiva, las relaciones con Europa se advierten como una gama diversificadora para expandir nuestros nexos internacionales y, que al mismo tiempo representan un factor de equilibrio de la vinculación externa de México.

---

<sup>128</sup> *cf.* Vicente Fox Quesada. Palabras pronunciadas en su gira por Chile, Argentina, Brasil y Uruguay del 7 al 11 de agosto del 2000, televisadas por los canales 2 y 13 de México, el día 8 de agosto del 2000.

<sup>129</sup> Debido a su gran dinamismo el crecimiento económico actual de China es de 8.3 %, de Hong Kong 10.8 %, de Malasia 8.8 %, de Corea del Sur 9.6 %; asimismo, el crecimiento de la producción industrial de China es de 12.8 %, de Corea del Sur 19.3 %, de Indonesia 20.1 % y de Filipinas 14.3 % por lo que corresponde a las reservas internacionales para Corea del Sur 28.2 MMD y para Taiwan 14.9 MMD.

Como parte final, señalaremos los grandes problemas a que se enfrenta México a corto plazo:

- La desaceleración brusca de la economía de los EUA<sup>130</sup>, como el mayor riesgo para los mercados financieros mexicanos<sup>131</sup>.
- Que México no está aún preparado para exportar en forma global,<sup>132</sup> ya que no hay condiciones para más competencia económica<sup>133</sup>.
- La desaceleración del RU que ha sufrido desde principios del 2000<sup>134</sup>.
- La volatilidad de los mercados financieros<sup>135</sup>.
- La incertidumbre sobre los precios internacionales del petróleo<sup>136</sup>.

130 *cf.* Agencias AP, Reuters, Notimex. Publicado en el periódico *El Financiero*, México, 22 de agosto del 2000.

131 Por eso debe prevenirse el resultado, acompasar programadamente la reducción del crecimiento con la menor demanda de exportaciones. *cf.* Lawrence R. Klein, en *Agotado el sistema de Bretton Woods*. *El Financiero*, México, 13 de noviembre del 2000, p. 6.

132 *cf.* César Ocaranza Castañeda. Conferencia *México y sus relaciones con la Unión Europea*. 2 Feb. 2000.

133 *cf.* Alejandro Martínez Gallardo. Presidente de la Concamin. Declaraciones publicadas en el periódico *El Financiero*, México, 28 de agosto del 2000, p. 30.

134 *cf.* Agencia EFE. Publicado en el periódico *Excelsior*, México, 6 de julio del 2000.

135 *cf.* Agencia AFP. *ibid.*

136 **Principales contratos de las variedades de crudo de referencia internacional.<sup>a</sup>**

Año 2000	Precio Dólares/barril <sup>b</sup>	Variación Dólares
Brent	33.0200	-0.8500
Bonny Liviano	33.2700	-0.2500
Dubai	31.5200	-0.4500
Ekofisk	33.7200	0.2000
Flotta L	31.7700	-2.3000
Minas	33.8000	0.4000
Murban	33.6900	0.2500
Omán	31.9900	-0.2000
Tapis	36.1500	0.7000
WTI (West Texas Intermediate)		
Octubre	34.2800	-0.8600
Noviembre	33.4200	-0.8000
Diciembre	32.8800	-0.6600

Fuente: Reuters. Publicado por el periódico *El Financiero*, México, 13 y 20 de septiembre y 24 de noviembre del 2000 pp. 42, 7 y 13 respectivamente.

a. El mercado mundial es de 76 millones de barriles por día (bpd), pero los contratos a futuro en los mercados de Nueva York y Londres alcanzan los 150 millones bpd, y la OPEP fijará una banda para siete crudos entre 22 y 28 dólares.

b. 158.98 litros por barril.

- Una disminución eventual de los flujos de capital hacia los mercados emergentes<sup>137</sup> latinos<sup>138</sup>.
- La caída del euro<sup>139</sup>.
- La participación de los sindicatos en la economía de México<sup>140</sup> y sobre todo incrementar la Inversión Extranjera Directa.

Y la prospectiva general será que :

La UE en un futuro previsible, seguirá siendo una yuxtaposición de naciones, en donde la construcción de un espacio público europeo debería ser, sin embargo, la primera de sus prioridades<sup>141</sup>.

La Unión Europea, a través de sus miembros de la zona euro se verán en la necesidad de acordar periódicamente los progresos de la convergencia económica y monetaria y del desarrollo de las políticas presupuestarias, fiscales y sociales.

137 *cf.* Everardo Elizondo. Gobernador del Banco de México. En seminario *La política Económica de la Transición*. Expuesta en el Colegio Nacional de Economistas, publicado en el periódico *El Financiero*, México, 18 de agosto del 2000, p. 5.

138 Los principales países emergentes latinos suman un saldo de 122.5 MMD de reservas internacionales, pero los asiáticos contabilizan 676.3 MMD y los de Europa del Este tienen 149.9 MMD. Publicado por el periódico *El Financiero*, México, 13 de septiembre del 2000, p. 3 A.

139 Lawrence R. Klein. Premio Nobel de economía 1980, advirtió la posibilidad de otro desajuste financiero internacional proveniente de la zona del euro, ya que esta divisa nació como producto de restricciones monetarias y metas de crecimiento inducido y establecidas en Maastricht y no del crecimiento económico sostenido, corrección de finanzas públicas y mejoría en la productividad y fortaleza industrial de cada uno de los países integrantes del euro. Publicado por Alicia Salgado. En *nada asegura que se presente otra crisis*. *El Financiero*, México, 13 de noviembre del 2000, pp. 6 y 7.

El euro se ha devaluado más de una cuarta parte, ya que inició operaciones el 1 de enero de 1999 a un tipo de cambio de 1.04 de dólar y cayó a 82.84 centavos de dólar el 25 de octubre del 2000 (su mínimo histórico). Publicado por el periódico *El Financiero*, México, 26 de octubre del 2000, p. 1.

140 *cf.* Thomas Karig. Director de Relaciones Públicas de la VW de México, declaración publicada por José Antonio Durán en el periódico *El Financiero*, México, 22 de agosto del 2000, p. 22, donde la planta en Puebla, Pue. participa con el 23 % de la producción total de la industria automotriz en México y en donde *y.g.* la huelga de la VW suscitada a fines del mes de agosto del 2000, consideramos que cuestionará futuros planes de inversión en México.

141 *cf.* Bernard Cassen. *Devolver el poder de decisión a los ciudadanos*. En Antonio Albiñana (Editor) *Geopolítica del caos*. Le Monde Diplomatique, ed. Española (L. Press) España, 1999, p. 59.



La Unión Europea, por medio de una constitución, definirá las relaciones entre los ciudadanos, los Estados miembros y la propia Unión.

La Unión Europea seguirá siendo el centro comercial y financiero más grande del orbe, como eje dinámico que continuará moviendo al mundo y México optando por la diversificación hacia este continente saldrá indudablemente beneficiado.

México tendrá la oportunidad de convertir en una realidad, la diversificación esperada para lograr un despegue económico, a través de los 30 miembros que integrarán la Unión Europea al final de la presente década<sup>142</sup>.

México desempeñará un papel primordial para la Unión Europea para el estrechamiento de los lazos norte-sur.

Por lo que es peligrosa y resulta preocupante la dependencia que guarda México de los EUA, lo cual puede llegar a limitar el margen de maniobra, la autonomía y la independencia en la toma de decisiones políticas y económicas por parte del gobierno mexicano; la vulnerabilidad que representa para nuestro país la dependencia excesiva de EUA, puede llegar a convertirse en un antagonismo que afecte la consecución de los objetivos nacionales y la seguridad nacional.

La Seguridad Nacional de México por consiguiente corre el riesgo de convertirse en el rehén de las decisiones unilaterales de un solo país. Ante ello es prioritario diversificar los vínculos a todo nivel con el exterior, por lo que este proceso de inserción al TLCUEM, representa por sí nuestra mejor opción.

En todo este sentido estimamos, que la diversificación deberá convertirse en una política de Estado transexenal, en donde la UE constituya la mejor opción para concretar los objetivos nacionales y se dé una relación más equilibrada con el exterior, que nos otorgue contar con mayores alternativas en la toma de decisiones para la política de desarrollo, lo cual coadyuvará al fortalecimiento de la soberanía, independencia e integridad territorial de México.

---

142 *cfr.* Marco Appel. *La disputa por Europa*. En Observatorio Internacional, publicado en el periódico *El Financiero*, México, 15 de julio del 2000.

# **Anexo No. 1**

## **Cronología** **de la evolución** **de la U E**

*(Integración Europea)*

*y*

*(Relaciones Méx-UE)*

## Cronología de la evolución de la UE

<b>Cronología de la evolución de la UE</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Integración Europea</b>	<b>Fecha</b>	<b>Relaciones Méx-UE</b>
1921	Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL)		
5 Sep.44	Unión Aduanera con Países Bajos		
19 Sep.46	Winston Churchill pide en Zurich la fundación de los Estados Unidos de Europa.(Un Consejo de Europa).		
4 Mar.47	Tratado de Dunquerque entre RU y Francia, estableció las bases para la reconstrucción europea, evitando el rearme alemán.		
14 Mar.47	Por el Tratado de la Haya, se forma el Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) con el fin de establecer una Unión Aduanera.		
5 Jun. 47	Propuesta en la Universidad de Harvard, de un plan de ayuda para la reconstrucción de Europa. "Plan Marshall"		
Feb. 48	En Checoslovaquia se establece un régimen autoritario.		
17 Mar.48	Tratado de Bruselas (RU, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) establecen un sistema común de valores e instituciones. Con éstos países es el surgimiento de la Unión Occidental, que posteriormente se transformará en la Unión Europea Occidental (UEO), que es una Alianza Político-Militar.		
19 Mar.48	Tratado de colaboración económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva.		
16 Abr.48	Por el convenio de París se crea la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), con 16 países.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
7-11 May.48	(Congreso de la Haya) recomienda establecer una Unión Política y Económica (UPE) que garantizará la seguridad, independencia económica y el progreso social. Cerca de 800 delegados apoyaron el concepto de una Europa unida, reconciliada. Creación del Congreso de Europa.		
Jun. 48	Se bloqueó Berlín Occidental.		
Abr.49	Se establece la OTAN. (Alianza Militar contra el Pacto de Varsovia).		
5 May.49	Conferencia de Londres se establece el Consejo de Europa en Estrasburgo, para la cooperación e integración europea (RU, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Dinamarca, Irlanda, Italia, Noruega y Suecia). De corriente de cooperación intergubernamental -no deseaban ceder soberanía-). Se crea el estatuto para Alemania Federal.		
9 May.50	Plan Schuman (inspirado por Jean Monnet) propone crear la CECA.		
24 Oct.50	El Primer Ministro francés René Pleven propone la creación de un ejército europeo integrado.		
4 Nov.50	Convención Europea de los Derechos del Hombre y de las libertades fundamentales.		
18 Abr.51	Se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), por el Tratado de Paris ( <i>Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos</i> ). (De corriente de una integración de carácter federal -cesión parcial de soberanía-). Asimismo se funda el Tribunal de Justicia Europeo (TJE).		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
27 May. 52	Los Seis firman el Tratado constitutivo de la Comunidad de Defensa Europea (CDE), que la Asamblea Nacional Francesa se niega a ratificar en 1954.		
25 Jul.52	Entra en vigor el Tratado de Paris.		
10 Ago. 52	Bajo la presidencia de Jean Monnet empieza a trabajar la Alta Autoridad, órgano ejecutivo de la CECA.		
10 Sep.52	Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Seis Estados de la CECA encargan a la Asamblea Común de la CECA la elaboración del proyecto de Tratado constitutivo de una Comunidad Política Europea (CPE). Presentado el 10 de marzo de 1953.		
10 Feb.53	Se establece el mercado común del carbón, el hierro y la chatarra.		
1 May.53	Se establece el mercado común del acero.		
30 Ago. 54	Fracasan en la Asamblea Nacional Francesa la CDE y la CPE.		
23 Oct. 54	Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Alemania e Italia, crean la UEO, (permiten la entrada de Alemania e Italia en coordinación con la OTAN). Así como a Portugal y España 1988 y Grecia en 1992.		
1-2 Jun.55	Conferencia de Mesina de Ministros de Relaciones Exteriores. Se acuerda la cooperación en materia nuclear y económica.		
25 Mar. 57	Se crea el Euratom y la CEE mediante la firma del Tratado de Roma.		
1 Ene. 58	Entra en vigor el Tratado de Roma. Walter Hallstein se convierte en el primer Presidente de la Comisión de la CEE y Louis Armand en el primer Presidente de la Comisión de Euratom.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
1 Ene.59	Se inicia la aplicación de las normas económicas de la CEE, los derechos de aduanas se reducen un 10%.		
21 Jul.59	Siete miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), Dinamarca, RU, Austria, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza acuerdan la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA). El Tratado entró en vigor el 3 mayo de 1960.		
4 Ene.60	Firma del Convenio de Estocolmo por el que a iniciativa del RU, se crea AELC con Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, RU, Suecia, Suiza, Islandia, Finlandia y Lincestein.		
14 Dic. 60	Firma del tratado por el que la OECE se convierte en Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).	1960	Tratado de Montevideo, se crea el (ALALC) Acuerdo Latinoamericano de Libre Comercio.
1 Ene.61	Los derechos de aduana nacionales de los Estados de la CEE se alinean parcialmente por primera vez con el objetivo de llegar a un arancel externo único.		
10 Feb.61	Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados de la CE acuerdan una colaboración política más estrecha. Un comité de funcionarios presidido por Christian Fouchet elabora un plan.		
		14 Mar.61	Establecimiento de las relaciones diplomáticas, cuando el Embajador Primo Villa Michel hizo entrega de las cartas credenciales ante la CEE
9 Jul. 61	Grecia - CEE. Acuerdo de Asociación.		
18 Jul. 61	Declaración de los seis sobre la Unión Política.		
31 Jul. 61	Irlanda solicita adhesión a la CEE.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
9 Ago.61	RU y Dinamarca solicitan el inicio de negociaciones de adhesión		
10 Ago.61	Dinamarca solicita la adhesión a la CE.		
8 Nov. 61	RU comienza las negociaciones de adhesión.		
14 Ene.62	El Consejo de Ministros adopta los cuatro primeros reglamentos agrícolas, el primer reglamento financiero y el reglamento de competencia.		
9 Feb. 62	España solicita su adhesión.		
17 Abr.62	Se suspenden las negociaciones sobre la Unión Política Europea al no poder llegarse a un acuerdo sobre las propuestas del Comité Fouchet.		
30 Abr.62	Noruega solicita la adhesión a la CE.		
30 Jul.62	Entrada en vigor de una Política Agrícola Común (PAC).		
14 Ene.63	El General De Gaulle anuncia, en una conferencia de prensa, que Francia veta la entrada del RU en la CEE.		
22 Ene.63	Firma del Tratado de amistad franco-alemán en París (Tratado de Eliseo).		
29 Ene.63	RU se le suspenden negociaciones.		
20 Jul.63	Firma del Acuerdo de asociación de la CE con diecisiete países africanos y Madagascar en Yaundé (Convenio de Yaundé).		
12 Sep.63	Turquía-CEE. Tratado de asociación.		
8 Abr.65	Firma del Tratado por el que se fusionan los órganos ejecutivos de las Comunidades Europeas (CECA, CEE y Euratom).		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
29 Ene. 66	El denominado "Compromiso de Luxemburgo" (derecho de veto para los estados miembros), Francia acepta volver a ocupar su silla en el Consejo como contrapartida del mantenimiento de la regla de la unanimidad cuando estén en juego "intereses muy importantes".		
10-11 May. 67	Irlanda, Dinamarca y RU 2/a. solicitud formal de adhesión.		
1 Jul. 67	Entra en vigor el Tratado de fusión de 8 de abril de 1965, Jean Rey es el primer Presidente de la Comisión de las tres Comunidades (CECA, Euratom y CEE) creando la Comunidad Europea (CE).		
24 Jul. 67	Noruega solicitó su adhesión por 2/a. vez.		
28 Jul. 67	Suecia presenta su candidatura de adhesión a la CE.		
1 Jul. 68	Se realiza la unión aduanera y se introduce un arancel aduanero externo común.		
29 Jul. 68	Se garantiza la libertad de circulación de los trabajadores en la Comunidad para establecer un mercado común del trabajo.		
18 Dic. 68	La Comisión presenta al Consejo el "Plan Mansholt" para la reforma de la agricultura en la Comunidad.		
4 Mar. 69	Túnez y Marruecos - CE firman acuerdos de asociación.		
29 Jul. 69	Firma del II Convenio de Yaundé, que entra en vigor el 1 de enero de 1971.		



### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
1-2 Dic.69	Dinamarca, Irlanda, Noruega y el RU inician negociaciones con la CE. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la CE se reúnen en La Haya para discutir la plena realización del mercado interior, la profundización de la integración y la ampliación de la CE. Acuerdan la introducción gradual de la Unión Económica y Monetaria (UEM) hasta 1980 y acelerar la integración y la cooperación en cuestiones políticas.		
19-22 Dic.69	El Consejo adopta un acuerdo financiero para la agricultura, para asignar sus recursos propios CE y reforzar el poder presupuestario del Parlamento Europeo (PE).		
1 Ene.70	Se transfiere la responsabilidad de la política comercial exterior de los Estados miembros a la CE.		
21 Abr.70	Decisión del Consejo de Ministros sobre los recursos propios de la CE. A partir de 1975, la CE percibirá sus propios recursos.		
22 Abr. 70	Firma en Luxemburgo del Tratado por el que se permite la financiación progresiva de las Comunidades mediante recursos propios y por el que se amplían los poderes de control del Parlamento Europeo (PE).		
29 Jun.70	España e Israel. Acuerdo comercial preferencial.		
30 Jun. 70	Dinamarca, Irlanda, Noruega y RU inician negociaciones.		
2 Jul. 70	Franco M. Malfatti es nombrado Presidente de la Comisión.		
8 Oct.70	Es presentado al Consejo y a la Comisión el plan Werner para la realización progresiva de la Unión Económica y Monetaria., así llamado por el Primer Ministro Luxemburgués.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
27 Oct. 70	Los Ministros de Asuntos Exteriores de la CE reunidos en Luxemburgo, presentan el informe Davignon sobre la Cooperación Política Europea (CPE) a los Jefes de Estado o de Gobierno.		
5 Dic. 70	Malta - CE firman acuerdo de asociación.		
9 Feb. 71	El Consejo de Ministros decide establecer una Unión Económica y Monetaria en un término de 10 años.		
1 Jul. 71	Preferencias generalizadas para productos manufacturados o semimanufacturados de 91 países en vías de desarrollo.		
3 Dic. 71	Inicio de negociaciones con los países de la EFTA.		
22 Ene. 72	Dinamarca, Irlanda, Noruega y RU firman en Bruselas Tratados de adhesión.		
21 Mar. 72	Se introduce la "serpiente monetaria": el Consejo y los Gobiernos de los Estados miembros acuerdan dejar fluctuar el tipo de cambio de las monedas de los Estados miembros de la CE un máximo del 2.25%.		
22 Mar. 72	Sicco Mansholt es nombrado Presidente de la Comisión.		
10 May. 72	Irlanda aprueba en referéndum su adhesión del RU a la CE.		
13 Jul. 72	La Cámara de los Comunes aprueba la adhesión del RU a la CE.		
22 Jul. 72	Acuerdos de relaciones especiales con Austria, Islandia, Portugal, Suecia y Suiza.		
25 Sep. 72	Noruega rechaza en referéndum su adhesión a la CE.		
2 Oct. 72	Dinamarca aprueba en referéndum su adhesión a la CE.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
19-20 Oct. 72	Los Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad ampliada acuerdan transformar la CE en una Unión Europea y aprobar un nuevo calendario para la UEM.		
19 Dic. 72	Chipre - CE firman acuerdo de asociación.		
1 Ene. 73	Entra en vigor la ampliación a <i>nueve</i> miembros de la CE ( <i>Dinamarca, RU e Irlanda</i> ). La CE tiene competencias plenas en la política comercial común.		
11-12 Mar. 73	Irlanda, Italia y el RU abandonan la "serpiente monetaria". Los Ministros de Finanzas de la CE deciden la fluctuación conjunta de sus monedas frente al dólar con tipos de cambio fijos.		
14 May. 73	Noruega firma un acuerdo de libre comercio con la CE.		
23 Jul. 73	Los Ministros de Exteriores de la CE aprueban el Copenhague el 2/o. informe sobre Cooperación Política Europea (Informe de Copenhague).		
26-27 Jul. 73	Se celebra en Bruselas la Conferencia Ministerial entre la CE y 46 países de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP) para entablar relaciones.		
5 Oct. 73	Finlandia firma un acuerdo de libre comercio con la CE.		
21 Ene. 74	Los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales adoptan el programa de acción social comunitaria por el que la CE pasa a ser activa en tres ámbitos: asuntos de empleo, armonización de las condiciones de vida y de trabajo y participación de las dos partes de la industria en las decisiones de política económica y social comunitaria.		
27 Jun. 74	Principios de los acuerdos de cooperación con ACP.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx - UE
9 y 10 Dic.74	Cumbre de París, donde los nueve Jefes de Estado de Gobierno deciden reunirse en Consejo Europeo (tres veces por año), proponen la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal y deciden la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.		
28 Feb.75	Firman el I Convenio de Lomé entre la Comunidad y 46 Estados de ACP.		
10-11 Mar.75	Los Jefes de Estado o de Gobierno se reúnen por primera vez en Consejo Europeo en Dublín.		
18 Mar.75	El Consejo de Ministros acuerda crear el FEDER.		
11 May.75	Israel - CE firman un acuerdo de cooperación.		
5 Jun.75	El RU decide en referéndum permanecer en la CE.		
12 Jun.75	Grecia solicita la adhesión a la CE.		
		15 Jul. 75	México y la CE firman el 1/er. acuerdo formal de comercio y cooperación en Bruselas de 2/a. Generación. Fue el 2/o. Acuerdo firmado por Europa con América Latina.
22 Jul.75	Firma del Tratado por el que se incrementan los poderes presupuestarios del Parlamento Europeo y por el que se crea un Tribunal de Cuentas Europeo. Dicho Tratado entra en vigor el 1 de junio de 1977.		
16 Sep.75	China - CE establecen relaciones oficiales.		
		1 Nov75	Entró en vigor. Se basó en el trato de la nación más favorecida en materia de relaciones comerciales.

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx - UE
1-2 Dic. 75	El Consejo Europeo de Roma acuerda introducir un pasaporte europeo y participar en el diálogo Norte-Sur.	1-2 Dic. 75	Comisión Mixta para la Vigilancia de la Sustitución de Importaciones (CMVSI) 9 reuniones (9/9). Bruselas (1/9).
16 Feb. 76	El Consejo de Asistencia Económica Mutua propone un acuerdo entre sus miembros y la CE.		
27 Jul. 76	Grecia inicia negociaciones de adhesión.		
		3-5 Nov. 76	(CMVSI).- Cd. de México (2/9).
20 Dic. 76	Roy Jenkins es nombrado Presidente de la Comisión.		
28 Mar. 77	Portugal solicita la adhesión a la CE.		
1 Jul. 77	Se suprimen totalmente los derechos aduaneros entre nueve miembros de la CE.		
28 Jul. 77	España solicita la adhesión a la CE.		
6-7 Jul. 78	El Consejo Europeo de Bremen aprueba un plan para crear el Sistema Monetario Europeo (SME) y la Unidad de Cuenta Europea (ECU).		
5 Sep. 78	Los países de la CE inician las negociaciones sobre la política común de la pesca.		
17 Oct. 78	Portugal inicia negociaciones de adhesión.		
		14-16 Nov. 78	(CMVSI).- Cd. México (3/9).
5 Feb. 79	España inicia negociaciones de adhesión.		
13 Mar. 79	El SME entra en vigor con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1979; nacimiento del ECU, como nueva unidad de cuenta de la CE.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
28 Mar. 79	Grecia firma en Atenas el Acta de adhesión.		
7-10 Jun. 79	Se celebran las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal directo en nueve Estados miembros.		
17-20 Jul. 79	I/a. Sesión del Parlamento elegido directamente en Estrasburgo. Simone Veil es elegida Presidenta del Parlamento.		
31 Oct. 79	Firma en Lomé del II Convenio entre la CEE y 58 Estados de ACP.		
		1979	Iniciativa de Contadora. México, Venezuela, Colombia y Panamá.
		1979	Europa inicia conversaciones con Centro-América. Pacto de San José.
		1979	Sistema generalizado de preferencias de la Comunidad Europea, manejado en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio (Se extendió a México)
		14-15 Nov. 79	(CMVSI).- Cd. de México (4/9).
7-8 Mar.80	La Comunidad firma un acuerdo de cooperación con los países de la Asociación de Naciones del Asia del Sudeste (ANASE).		
2 Abr.80	Yugoeslavia firma un acuerdo de cooperación con la Comunidad.		
12-13 Jun. 80	El Consejo Europeo de Venecia hace una declaración sobre el conflicto de Oriente Medio.		
28 Jul.80	Rumania - CE firman un acuerdo de cooperación.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
6 Oct. 80	La Comisión declara la situación de crisis manifiesta en la industria del acero y pide la aprobación al Consejo para introducir cuotas de producción.		
1 Ene. 81	<i>Grecia</i> se convierte en el <i>décimo</i> Estado miembro de la CE.		
6 y 20 Ene. 81	Los Ministros de Relaciones Exteriores alemán e italiano proponen reforzar la CPE (iniciativa Genscher/Colombo).		
6 Ene. 81	Gaston Thorn es nombrado Presidente de la Comisión.		
13 Oct. 81	En el Consejo Europeo de Londres, los Ministros de Exteriores de la CE aprueban el informe de Londres sobre la mejora de los procedimientos para la CPE.		
4 Ene. 82	Los Ministros de Exteriores condenan la imposición de la ley marcial en la conferencia especial sobre la situación en Polonia.		
19 Feb. 82	Pieter Dankert es elegido 2.º. Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
23 Feb. 82	Groelandia decide en referéndum abandonar la CE.		
30 Jun. 82	Declaración conjunta del Parlamento, el Consejo y la Comisión sobre medidas para mejorar los procedimientos presupuestarios.		
25 Ene. 83	Tras seis años de negociaciones, los Estados miembros llegan a un acuerdo sobre la política común de la pesca.		
17-19 Jun. 83	El Consejo Europeo hace pública la "Declaración Solemne" sobre la Unión Europea en Stuttgart.		
		1984	Foro Económico y Político. Grupo de Río. Mercado Común Centroamericano. Pacto andino. Bloque económico Mercosur.

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
14 Feb. 84	El Parlamento aprueba el proyecto de Tratado de la Unión Europea elaborado por la comisión institucional presidido por Altiero Spinelli.		
28 Feb. 84	Adopción del programa programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información (Esprit).		
14-17 Jun. 84	2/as. Elecciones directas al Parlamento Europeo.		
25-26 Jun. 84	El Consejo Europeo de Fontainebleau consigue avanzar en temas importantes: acuerdan crear el Comité Dooge sobre cuestiones institucionales y el Comité Adonnino sobre la "Europa de los ciudadanos".		
24 Jul. 84	Pierre Pflimlin es elegido tercer Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
26 Sep. 84	China y la CE firman un acuerdo de cooperación comercial.		
		5-7 Dic. 84	(CMVSI).-Cd. México.6/9
8 Dic. 84	Firma en Togo del III Convenio de Lomé entre los Diez y 66 países de ACP.		
7 Ene. 85	Jacques Delors es nombrado Presidente de la Comisión.		
29-30 Mar. 85	El Consejo Europeo de Bruselas aprueba los programas integrados mediterráneos (PIM), que suprimen los obstáculos pendientes para el ingreso de España y Portugal.		
		20 May85	Firma del Acuerdo sobre Comercio de los productos Textiles.
12 Jun. 85	España y Portugal firman las Actas de adhesión.		
14 Jun. 85	La Comisión presenta el Libro blanco sobre la realización del mercado interior.		



Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
28-29 Jun. 85	El Consejo Europeo de Milán decide por mayoría convocar una conferencia intergubernamental para modificar los Tratados de Roma, de acuerdo con el artículo 236 del Tratado CEE.		
		20 Oct 85	Renovado el acuerdo.
		7-8 Nov85	(CMVSI).-Bruselas.(7/9).
2-3 Dic. 85	El Consejo Europeo de Luxemburgo aprueba la reforma institucional que amplía las competencias de la Comunidad y el marco jurídico de la Cooperación en Política Europea (CPE). Estas modificaciones se formulan en el Acta Unica Europea.		
		1986	La comisión científica-técnica Méx.-CE. Amplia los intercambios.
1 Ene. 86	<i>España y Portugal</i> ingresan como los miembros <i>once y doce</i> .		
17 Feb. 86	Se fusionan (CEE, Euratom y CECA). Firma del Acta Unica Europea o Acuerdo de Amsterdam, por el que se establece el Mercado Unico Europeo.		
		Ago. 86	Se ingresó al GATT.
1 Ene. 87	Se crea en Bruselas la Secretaria de la CPE.		
20 Ene. 87	Sir Henry Plumb es elegido cuarto Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
		12-13 Feb 87	(CMVSI).-Cd. México.(8/9).
14 Abr. 87	Turquía solicita la adhesión a la CE.		
1 Jul. 87	Entra en vigor el Acta Unica Europea.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
12 Jul. 87	Entra en vigor el Mercado Único Europeo (MUE).		
27 Oct. 87	Adopción en la Haya por la UEO de una plataforma común sobre seguridad.		
		3 Dic. 87	Firma del Acuerdo que permite el intercambio de notas entre la Comunidad Europea y México sobre el comercio de productos textiles.
Feb. 88	Reforma de la financiación de las políticas de la CEE. Programación plurianual de los gastos para 1988-1992. Reforma de los Fondos estructurales.		
11-13 Feb. 88	Cumbre de Bruselas, establecimiento de mecanismos para limitar pagos.		
11-12 Feb. 88	El Consejo Europeo de Bruselas aprueba el "paquete Delors I" para la reforma del sistema financiero y de la política agrícola común y duplica los fondos estructurales de la CE.		
29 Mar. 88	La Comisión presenta el informe Cecchini sobre los costos de la atomización del mercado (The Cost of the Non-Europe), que cuantifica las ventajas del mercado único.		
		16 Sep. 88	Firma del Acuerdo para el establecimiento de una Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en México, por el entonces Comisario Norte-Sur de la CE, señor Abel Matutes.
26 Sep. 88	Hungría y la CE firman un acuerdo de cooperación económica y comercial.		
		1989	Inauguró el Consejo Empresarial Comunidad Europea-México y (BC-NET), siendo el 1/er. país no comunitario.
Ene. 89	Renovación del mandato por cuatro años de Jacques Delors presidente de la Comisión.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
15-18 Jun. 89	Terceras elecciones directas al Parlamento Europeo.		
26-27 Jun. 89	El Consejo Europeo de Madrid acuerda convocar una conferencia intergubernamental en la línea del plan Delors, elaborado por los gobernadores de los Bancos Centrales y dirigido por el Presidente de la Comisión, para la creación de la UEM en tres fases.		
29 Jun. 89	España entra en el Sistema Monetario Europeo (SME).		
		10-11 Jul. 89	(CMVSI).-Bruselas (9/9).
17 Jul. 89	Austria solicita la adhesión a la CE.		
26 Jul. 89	Enrique Barón Crespo es elegido quinto Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
19 Sep. 89	Polonia y la CE firman un acuerdo económico.		
9 Nov. 89	Caída del muro de Berlín.		
		22 Nov89	Se inauguró la Delegación Diplomática CEE en México.
9 Dic. 89	Consejo Europeo de Estrasburgo en el que se decide convocar una conferencia intergubernamental.		
15 Dic. 89	La CE y 68 países ACP firman el IV Convenio de Lomé.		
19 Dic. 89	Se inician las negociaciones entre los países de la CE y de la AELC para reforzar la cooperación y crear el Espacio Económico Europeo (EEE).		
		1990	Diálogo entre la U.E. y el Grupo de Río
		31 Ene.90	El Presidente Carlos Salinas de Gortari realiza una visita oficial a la Comisión de las Comunidades Europeas
		Feb. 90	Participó México en el Foro Económico Mundial en Davos.

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
9 May 90	Bulgaria y la CE firman un acuerdo de comercio y cooperación.		
29 May 90	Firma de los acuerdos por los que se crea el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).		
19 Jun. 90	Se firma en Luxemburgo el II Acuerdo de Schengen.	1 Jun.90	Reunión en Washington Carlos Salinas de Gortari-Bush para iniciar negociaciones TLCAN.
25-26 Jun.90	El Consejo Europeo de Dublín acuerda convocar una conferencia intergubernamental sobre la UEM y otra sobre la Unión Política y Económica (UPE).		
1 Jul. 90	Comienza la <u>primera fase</u> de la UEM		
4 Jul. 90	Chipre solicita la adhesión a la CE.		
16 Jul. 90	Malta solicita la adhesión a la CE.		
21 Ago. 90	La Comisión aprueba un paquete de medidas para la integración de la República Democrática Alemana en la CE.		
3 Oct. 90	Entra en vigor el Tratado de unificación alemana entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. Los cinco nuevos Estados federados forman parte de la CE.		
8 Oct. 90	El RU se convierte en el décimo miembro del SME.		
		21 Oct 90	Decisión del Consejo de Ministros de la Comisión Europea.
		16-17 Nov90	1/a. ronda de negociaciones. (sustituyen al de 1975).
		6-9 Dic. 90	2/a. ronda de negociaciones.
14 Dic. 90	Apertura en Roma de las conferencias intergubernamentales sobre la UEM y UPE.		
		7-8 Feb 91	3/a. ronda de negociaciones.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx- UE
		13 Feb 91	Documento rubricado en Bruselas.
		21 Feb 91	Se ratificó el convenio constitutivo del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) como miembro fundador. Inician contactos con la OCDE.
29 Mar. 91	Los miembros del Acuerdo de Schengen y Polonia aprueban la supresión de visados, que entra en vigor el 8 de abril de 1991.		
		26 Abr. 91	En Luxemburgo, las partes firman un 2/o. Acuerdo Marco de Cooperación de 3/a. Generación, que amplía los alcances del convenio anterior al incluir acciones en materia de industria, energía, promoción de inversiones y comercio, sin contemplar un trato preferencial entre ambos.
24 Jun. 91	Los Ministros de Hacienda consiguen iniciar la armonización del IVA e impuestos indirectos sobre el alcohol, el tabaco y los hidrocarburos. A partir de 1993 el tipo del IVA no será inferior al 15%.		
25 Jun. 91	España y Portugal se adhieren al Acuerdo de Schengen.		
1 Jul. 91	Suecia solicita adhesión.		
21 Oct. 91	Acuerdo sobre la creación del EEE que asocia a la Comunidad con sus vecinos de Europa Occidental.		
		1 Nov91	Entró en vigor el acuerdo.
9-10 Dic. 91	Cumbre del Consejo Europeo en Maastricht. Los jefes de Estado o de Gobierno llegan a un acuerdo sobre el Tratado de la Unión Europea.		

Crónología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
16 Dic. 91	Polonia, Hungría y Checoslovaquia-CE firman en Bruselas los acuerdos europeos.		
13 Ene. 92	Egon Klepsch del (PPE) es elegido sexto Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
7 Feb. 92	Se firma el Tratado de la Unión Europea en Maastricht.		
18 Mar. 92	Finlandia solicita la adhesión a la CE.		
25 Mar. 92	Noruega solicita adhesión.		
2 May 92	Los Ministros de Exteriores firman en Oporto el Acuerdo constitutivo del EEE.		
20 May 92	Suiza solicita la adhesión a la CE.		
2 Jun. 92	En un referéndum el 50.7% de los daneses vota en contra de la ratificación del Tratado de la Unión Europea.		
20 Jun. 92	Irlanda aprueba el Tratado de Maastricht mediante referéndum.	Ago. 92	Concluyen negociaciones Mex-EUA para el TLCAN.
20 Sep. 92	En un referéndum, el 51.05% de los franceses vota a favor de la ratificación del Tratado de la Unión Europea.		
		30Nov 1Dic. 92	Reuniones de la Comisión Mixta Cd. de México.
6 Dic. 92	Suiza vota en referéndum contra el acuerdo del EEE.		
11-12 Dic. 92	El Consejo Europeo de Edimburgo acepta que los daneses se queden al margen de la moneda única y de la futura Política Común de Defensa en la Unión Europea. Se aprueba el paquete Delors II sobre la financiación de la CE hasta 1999 y una iniciativa de crecimiento.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
22 Dic. 92	Bulgaria - CE firman un Acuerdo Europeo en Bruselas.		
1 Ene. 93	Prácticamente se culmina el Mercado Unico.		
12 Ene. 93	Islandia ratifica el Tratado del EEE. Lo han hecho todos los países de la AELC excepto Suiza.		
1 Feb. 93	Rumania - CE firman un acuerdo europeo.		
		16-17 Mar 93	El Presidente de la Comunidad Europea, señor Jaques Delors, visita oficialmente México.
		17 Mar.93	El Presidente de la CE, señor Jaques Delors, develó la placa inaugural del Instituto de Estudios de la Integración Europea, con sede en el Colegio de México.
18 May.93	Una vez aceptadas las reservas de Dinamarca, el 56.8% de los daneses vota a favor del Tratado de la Unión Europea en un segundo referéndum.		
2 Ago. 93	Como consecuencia de las turbulencias del SME, los Ministros de Economía y Hacienda amplían temporalmente las bandas de oscilación de las monedas del SME del 2.25% al 15%.		
		23 Sep. 93	El Presidente Carlos Salinas de Gortari visita la sede de la Comisión Europea, en donde clausura la Magna Reunión Empresarial Comisión Europea-México, en el marco de Europalia.
4 Oct. 93	Se renegocia el acuerdo europeo firmado por la CE y los países sucesores de Checoslovaquia (República Checa y Eslovaquia).		
12 Oct. 93	El tribunal constitucional alemán falla a favor del Tratado de la Unión Europea, ratificado en el resto de los Estados miembros.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
29 Oct. 93	En la cumbre especial de Bruselas, los Jefes de Estado o de Gobierno deciden las sedes de los nuevos órganos descentralizados de la UE. El Instituto Monetario Europeo (IME) tendrá su sede en Frankfurt (Alemania). La oficina europea de policía (Europol) en La Haya (Países Bajos) y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) en Copenhague (Dinamarca).		
1 Nov. 93	Se estableció la Unión Europea (entró en vigor el Tratado de la Unión Europea).		
12 Nov. 93	Unión Europea, Política, Económica y Monetaria.	1993	México en la APEC
10-11 Dic. 93	La situación económica en la UE es el tema principal de la reunión del Consejo Europeo de Bruselas. El Presidente Delors presenta el Libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.		
1 Ene. 94	Comienza la <u>segunda fase</u> de la UEM.		
12 Ene. 94	Se establece el Espacio Económico Europeo (EEE) y el Instituto Monetario Europeo (IME).	20 Ene 94	El Parlamento Europeo adopta 2 resoluciones por el surgimiento del EZLN. 1.- Condenó la utilización de la violencia en un Estado de Derecho. 2.-Felicitó al Gobierno mexicano por el cese de operaciones militares.
		16 Feb 94	Visita a México el Ministro de Relaciones Exteriores Alain Juppé.
16 Mar. 94	Concluyen las negociaciones de adhesión con Noruega, Austria, Finlandia y Suecia.		
1 Abr. 94	Hungría solicita la adhesión a la UE.		
8 Abr. 94	Polonia solicita la adhesión a la UE.		



Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
		15 Abr. 94	Firma del Acta final de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT en Marrakech.
		28-29 Abr 94	Reuniones de la Comisión Mixta en Bruselas.
9-12 Jun. 94	Cuartas elecciones directas al Parlamento Europeo. Austria aprueba mediante referéndum el Tratado del Adhesión.		
12 Jun. 94	El 66.4% de los austriacos vota en referéndum a favor de entrar en la UE.		
		24-25 Jun. 94	Isla de Corfú, Grecia. El Consejo Europeo aprobó la adhesión de México a la OCDE.
24-25 Jun. 94	Firma de las actas de adhesión a la Unión Europea por parte de Austria, Finlandia, Noruega y Suecia.		
19 Jul. 94	Klaus Hansch del (PSE) es elegido séptimo Presidente del Parlamento desde la introducción de las elecciones europeas.		
16 Oct. 94	El 57% de los finlandeses vota en referéndum a favor de entrar en la UE.		
13 Nov. 94	El 52.2% de los suecos vota a favor de entrar en la UE.		
27-28 Nov. 94	El 52.2% de los noruegos vota en contra de la entrada en la UE.		
9-10 Dic.94	El Consejo Europeo de Essen acuerda una estrategia de acercamiento de los países de Europa Central y Oriental a la UE y aprueba la nueva estrategia mediterránea de la Comisión.		
1 Ene 95	<i>Austria, Finlandia y Suecia</i> ingresan como los <i>trece, catorce y quince</i> miembros de la UE.		
9 Ene. 95	Austria entra en el SME.		
19 Ene. 95	Tras enconados debates, el Parlamento Europeo aprueba la nueva Comisión Europea.		

<b>Cronología de la evolución de la UE</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Integración Europea</b>	<b>Fecha</b>	<b>Relaciones Méx-UE</b>
23 Ene. 95	La Comisión Europea comienza sus cinco años de mandato dirigida por el Presidente Jaques Santer.		
		16 Feb 95	Parlamento Europeo emitió 2 resoluciones.
		25-27 Feb.95	El Vicepresidente de la CE, señor Manuel Marin visita oficialmente México.
26 Mar. 95	Entra en vigor el Tratado de Shengen. Por el que se establece la libre movilidad de Personas. Firma del Acuerdo de Cooperación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Desaparece el control de pasaportes entre los países del Benelux, Francia, Alemania, Portugal y España.		
		1 Abr. 95	Proyecto de Declaración Conjunta Solemne (Consejo, Comisión UE-Méx.).
		2 May 95	México inició contactos con la Unión Europea a fin de suscribir un amplio Acuerdo Económico, Político y de Cooperación. El Consejo de la UE, la Comisión Europea y México firman en París una Declaración Conjunta Solemne con miras a concluir un nuevo Acuerdo de Asociación Comercial y Concertación Política.
		Jun. 95	El Secretario de Comercio, Herminio Blanco confirma el interés de México de negociar un nuevo Acuerdo con la UE.
2 Jun. 95	Primera reunión del grupo de reflexión sobre la Conferencia Intergubernamental encargada de revisar los Tratados.		
12 Jun. 95	La UE firma acuerdos de asociación con Estonia, Letonia y Lituania.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
22 Jun. 95	Rumania solicita la adhesión a la UE.		
26-27 Jun. 95	El Consejo Europeo de Cannes encomienda al grupo de reflexión la preparación de la Conferencia Inter-gubernamental de 1996 para la revisión del Tratado de la Unión Europea.		
27 Jun. 95	Eslovaquia solicita la adhesión a la UE.		
		13 Jul. 95	Apoyo para la continuación del diálogo.
18 Jul. 95	La UE firma el 1er. Acuerdo de asociación con Túnez como parte de la nueva política mediterránea.		
17 Sep. 95	Suecia celebra por primera vez elecciones al Parlamento Europeo.		
		23 Oct 95	Proyecto concreto del acuerdo comercial entre la U.E.-Méx.
		23 Oct.95	Aprobación en el Consejo de la CE de un Mandato de negociación para un futuro Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política con México.
27 Oct. 95	Letonia solicita adhesión.		
20 Nov. 95	La UE firma un acuerdo de asociación con Israel.		
24 Nov. 95	Solicitud de adhesión de Estonia.		
27-28 Nov. 95	En la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, la UE y los países de Oriente Medio y el norte de Africa acuerdan una cooperación a largo plazo. Uno de los objetivos es conseguir una zona de libre comercio.		
28 Nov.95	Estonia solicita la adhesión a la UE.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
2 Dic. 95	Se firma en Madrid la nueva Agenda Transatlántica. La Unión Europea y Estados Unidos se declaran dispuestos a desarrollar el comercio y a colaborar más estrechamente para resolver los problemas internacionales.		
8 Dic. 95	Lituania solicita la adhesión a la UE.		
14 Dic. 95	Bulgaria solicita la adhesión a la UE.		
15-16 Dic. 95	El Consejo Europeo de Madrid decide el nombre de la futura moneda europea: euro. Se mantiene el calendario para la introducción de la UEM. A partir del 2002, el euro será la única moneda de curso legal en los miembros de la UEM. Se firma un acuerdo de libre cambio con los países Mercosur.		
1 Ene. 96	Turquía- UE entra en vigor unión aduanera.		
		4 Ene 96	El Presidente Ernesto Zedillo y el Srío. José Angel Gurriá realizaron una gira por países europeos. Al entrevistarse con Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron su voluntad política de llevar a cabo un nuevo Acuerdo Unión Europea-México
17 Ene 96	La República Checa solicita la adhesión a la UE.		
29 Feb.96	Rusia se convierte en el miembro No. 39 del Consejo de Europa.		
27 Mar.96	Científicos británicos demuestran que la EEB (encefalopatía espongiforme bovina) puede transmitirse al ser humano a través del consumo de vacuno. Como consecuencia de ello, la Comisión prohíbe la exportación a todos los países del mundo de carne y productos derivados de vacuno británicos.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
29 Mar. 96	En Turín se inaugura la Conferencia Intergubernamental para la Reforma Institucional que analizó el funcionamiento de las instituciones de la UE.		
3 Jun. 96	Los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE aprueban una directiva sobre destinos laborales. Un empleado enviado por una empresa a otro país de la UE estará sujeto a las condiciones laborales del país en el que trabaja.		
10 Jun.96	Eslovenia solicita la adhesión a la UE.		
20 Jun.96	Los Ministros de Energía de la UE aprueban una directiva sobre la liberalización del mercado de la energía en la UE.		
21-22 Jun.96	El Consejo Europeo de Florencia adopta el Convenio Europol.		
25 Jun.96	El Consejo de la CE adopta el mandato de negociación.		
		14 Oct.96	La Comisión, Estados miembros y funcionarios mexicanos se reúnen en Bruselas para examinar las diferentes posiciones para entablar las negociaciones
13 Oct.96	Austria celebra por primera vez elecciones al Parlamento Europeo.		
14 Oct.96	Finlandia entra en el SME.		
20 Oct.96	Finlandia celebra por primera vez elecciones al Parlamento Europeo.		
		4 Nov96	Visita oficial a México del Primer Ministro de la República de Portugal Antonio Gutiérrez a México.
6 Nov96	Croacia se convierte en el miembro No. 40 del Consejo de Europa.		
24 Nov. 96	La lira vuelve al mecanismo de cambio del SME.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
13 Dic.96	Firma del acuerdo para el control de los precursores químicos y sustancias utilizadas en la producción ilícita de drogas. (En vigor 1 Sep. 97).		
13-14 Dic.96	El Consejo Europeo de Dublin acuerda un Pacto de estabilidad y crecimiento para la UEM. Se presentan al público los futuros billetes del euro. Los Jefes de Estado o de Gobierno instan a la UE a intensificar la lucha contra la delincuencia internacional.		
15 Dic.96	Se aprobó el Estatuto Jurídico del Euro.		
31 Dic. 96	El IME establece el marco reglamentario, organizativo y logístico del BCE y del SEBC.		
17 Feb.97	Intervención de Jacques Santer sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el Parlamento Europeo.		
		3-7 Abr.97	Visita de Estado de los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía a la República Mexicana
14 Abr.97	Se logra un acuerdo del Consejo sobre el mandato otorgado a la Comisión, dando apertura a las negociaciones los días 10 y 11 de junio en Bruselas.		
		27 May. 97	Firma del acuerdo sobre reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas. (En vigor 1 Jul. 93)
		12 Jun.97	Se acordaron los documentos base de este Acuerdo.
16-17 Jun.97	Cumbre Europea de Amsterdam, para la reforma del tratado de Masstricht.		
16 Jul.97	Presentación de Agenda 2000 al Parlamento Europeo.		
		23 Jul.97	Se rubricaron los documentos base de este Acuerdo.

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx - UE
2 Oct. 97	Firma del Tratado de Amsterdam.	23 Oct 97	Resolución del Parlamento Europeo, por daños provocados por el Huracán Paulina la Comisión Europea otorgó 401,000 ECUS.
		4-10 Oct-97	El Presidente Ernesto Zedillo lleva a cabo una visita de Estado a Francia y Alemania.
20-21 Nov. 97	Cumbre del empleo en Luxemburgo.	8 Dic. 97	México y la Comunidad Europea firman dos acuerdos comerciales y una declaración conjunta que permite el inicio de las negociaciones hacia un tratado de libre comercio. -Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global). -Acuerdo Interino. -Declaración <i>Ad Hoc</i> .
		8 Dic. 97	Los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la UE, Vicepresidente de la CE y los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio de México firmaron en nombre de la UE y México: El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México.
12-13 Dic. 97	En Luxemburgo, proceso para admitir nuevos países miembros.	24 Dic. 97	El Consejo de Ministros condena la masacre en Chenalhó.
1 Ene.98	Inicio de la Presidencia británica.		

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
30 Mar.98	Lanzamiento del proceso de adhesión de los diez Estados candidatos de Europa Central y Oriental y de Chipre, seguido de conferencias intergubernamentales bilaterales en un principio con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa y Eslovenia.		
		31 Mar 98	Suecia se convirtió en el segundo país de la Unión Europea en ratificar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE.
		21 Abr.98	El Senado de la República Mexicana aprueba por unanimidad el Acuerdo Interino, que establece los mecanismos y ámbitos en los que se llevará a cabo la negociación para la liberalización de bienes comerciales entre México y la UE dando inicio a las negociaciones entre ambas partes.
		23 Abr.98	La Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo aprobó el reporte sobre el visto bueno del Acuerdo Interino, México-UE.
1-3 May.98	Reunión del Consejo en Bruselas, se decidió la puesta en marcha del Euro y del Banco Central Europeo (BCE) que sustituye al Instituto Monetario Europeo.		
		13 May. 98	El Parlamento Europeo aprobó el Acuerdo Interino sobre cuestiones relacionadas con el comercio entre México y la Unión Europea.
15-16 Jun.98	Consejo Europeo de Cardiff.		
1 Jul. 98	Inicio de la Presidencia austriaca.		



### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx- UE
		14 Jul.98	Se instala el Primer Consejo Conjunto en Bruselas, dicho órgano institucional permitirá a México iniciar las rondas de negociación. Dicho Consejo permitirá definir las posturas en torno a sectores, productos y tiempos de liberación entre ambas partes.
		13-16 Oct. 98	El expresidente de la República, Ernesto Zedillo, realizó una Visita Oficial a la ciudad de Londres, RU de la Gran Bretaña.
		17-18 Oct.98	En la Ciudad de Oporto, Portugal, se celebró la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el expresidente Zedillo asistió a esta reunión.
		19-20 Oct.98	El entonces Jefe del Ejecutivo Mexicano, Ernesto Zedillo Ponce de León, realizó una visita de Estado a Portugal.
		29-30 Oct.98	El Vicepresidente de la Comisión Europea Manuel Marín, visita oficialmente la Ciudad de México.
1 Nov. 98	Corte Europea de los Derechos Humanos.	9-13 Nov98	Se inician las negociaciones sobre el Acuerdo de Libre Comercio entre México y la UE en 9 rondas (9/9). En la Ciudad de México (1/9).
		12-14 Nov. 98	Visita de Estado del Excmo. Señor Jacques Chirac, Presidente de la República Francesa y su señora Esposa Bernadette Chirac.
		25 Nov. 98	Presentación de las cartas credenciales del nuevo Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para México y Cuba, Manuel López Blanco, ante el entonces Presidente de la República Mexicana, Dr. Ernesto Zedillo.

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
1 Ene. 99	Inicia la <i>tercera fase</i> de la UEM. Inició la vigencia del Euro en 11 países de la UE. Inicio de la Presidencia alemana.		
		18-22 Ene.99	(2/9) Ronda de Negociaciones de Libre Comercio entre la UE y México en Bruselas, Bélgica.
16 Mar. 99	Debido a irregularidades cometidas en el seno de la Comisión Europea, se realizan elecciones europeas	21-26 Feb.99	Visita de Estado en México del Excmo. Señor Martti Ahtisaari, Presidente de la República de Finlandia y su esposa señora Eva Ahtisaari.
		24-26 Feb.99	Dentro del Programa de Cooperación Económica de la Unión Europea para América Latina, (AL-INVEST), se llevó a cabo en la Ciudad de México el AL-PARTENARIAT 99, un encuentro empresarial regional entre 1500 representantes de empresas europeas, mexicanas y centroamericanas.
		8-12 Mar. 99	(3/9) Ronda de las Negociaciones de Libre Comercio entre la UE y México, en Bruselas.
24-26 Mar. 99	Reunión del Consejo Europeo en Berlín. Negociación de la Agenda 2000. Presidente de la Comisión Europea Romano Prodi.		
		2 - 7 Abr.99	Visita de Estado a México de la Excmo. Señora Mary McAlesse, Presidenta de Irlanda y su esposo Señor Martin McAlesse.
		5 - 11 Abr.99	Visita de Estado del Excmo. Señor Roman Herzog, Presidente de la República Federal de Alemania a tierras mexicanas.
		12-16 Abr.99	(4/9) Ronda de Negociaciones Comerciales entre los negociadores de la Comisión Europea y el Gobierno de México en la Ciudad de México.

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx- UE
		25-27 Abr.99	Visita Oficial del Excmo. Señor Jean-Luc Dehaene, Primer Ministro de Bélgica y su Esposa Señora Celie Dehaene, a México.
1 May.99	Entra en vigor el Tratado de Amsterdam.		
		17-21 May. 99	(5/9) Ronda de Negociaciones Comerciales entre la UE y México en Bruselas.
		16-22 Jun.99	(6/9) Ronda de las Negociaciones de Libre Comercio entre la UE y México en la Ciudad de México.
1 Jul.99	Inicio de la Presidencia finlandesa.		
		19-23 Jul.99	(7/9) Ronda de Negociaciones de Libre Comercio entre la Unión Europea y México en Bruselas.
		26-29 Jun.99	La Primera Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe en Río de Janeiro reunió a los Jefes de Estado y de Gobierno de 48 países América Latina y Caribe. Dicha asociación estratégica pretende profundizar la cooperación mutua en los ámbitos político, económico y cultural.
		7-15 Oct.99	(8/9) Ronda de las Negociaciones de Libre Comercio entre la UE y México en la Ciudad de México.
		8-25 Nov. 99	(9/9) Ronda de las Negociaciones de Libre Comercio entre la Unión Europea y México en Bruselas.
		10-14 Nov. 99	Visita de Estado del Excmo. Señor Jorge Sampaio, Presidente de la República Portuguesa y su esposa señora María José Ritta Sampaio.
		16 Nov. 99	La Comisión Europea aprobó una ayuda humanitaria de un millón de euros para las víctimas de las inundaciones en México (Puebla y Veracruz) a causa de las lluvias torrenciales.

### Cronología de la evolución de la UE

Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx - UE
		24 Nov. 99	El Presidente de la República dirigió un mensaje a la nación con motivo de la conclusión de las negociaciones del Acuerdo Comercial entre México y la UE.  El Gobierno de México y la Comisión Europea concluyen las negociaciones a nivel técnico, para contar con un Tratado de Libre Comercio entre México y los 15 países.
1 Dic.99	Entrada de Grecia en el espacio Schengen.		
10-11 Dic. 99	Cumbre de Helsinki, el Consejo de Europa emitió el documento "Declaración del Milenio"	10-11 Dic. 99	El Consejo de Europa emitió el documento "Declaración del Milenio" entre otros aspectos acoge con satisfacción la conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea.
		20 Dic.99	La Comisión Europea aprobó un fondo de 500,000 euros para ayuda médica y humanitaria a fin de asistir a grupos de desplazados en el Estado de Chiapas.
1 Ene. 2000	Inicia presidencia Portuguesa.		
		18 Ene. 2000	La Comisión Europea ratifica el Acuerdo Comercial.
		29 Ene.- 1 Feb. 2000	El expresidente de la República Mexicana Ernesto Zedillo realizó una Visita Oficial de trabajo a España.

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
		2 Feb. 2000	Por acuerdo del entonces Presidente de la República Mexicana, Ernesto Zedillo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Canciller Rosario Green, impuso la orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de venera, a los Diputados del Parlamento Europeo, José Ignacio Salamanca Sánchez-Neyra y Giorgos Dimitrakopoulos en reconocimiento por su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la Unión Europea.
		8 Feb. 2000	Visita del Subsecretario de Asuntos Extranjeros de Italia Franco Danieli a México.
		14 Feb. 2000	Los Gobiernos de la UE aprueban el Acuerdo de manera preliminar.
15 Feb. 2000	La UE inició negociaciones con los siguientes países para su incorporación a la Unión: <u>1/a. ola (para 2 ó 3 años).</u> Polonia. <i>desde</i> 5 Abr.94. Hungria 31 Mar.94. Eslovenia. 96. Rep. Checa. 23 Ene.96. Chipre 3 Jul. 90. Estonia. 28 Nov.95. <u>2/a. ola ingresarán el 2003.</u> Bulgaria. 95. Letonia. 95. Lituania. 95. Malta. 90. <u>Para el 2004.</u> Eslovaquia. 95. <u>Para el 2007.</u> Rumania. 95. Turquía. 96.		
		16 Mar. 2000	El Parlamento Europeo aprueba el Tratado de Libre Comercio Méx.-UE

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
		20 Mar. 2000	El Senado Mexicano aprueba el acuerdo.
23-24 Mar. 2000	En Lisboa, Reunión del Consejo Europeo Extraordinario.	23 Mar. 2000	Firma del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE en Lisboa, Portugal.
1 Jul. 2000	Inicio de la Presidencia francesa.	1 Jul. 2000	Entró en vigor la parte comercial del tratado, salvo lo referente a servicios, inversiones y propiedad intelectual.
30 Ago. 2000	Junta de directores del BCE aumentaron 1/4 de punto la tasa de interés elevándose a 4.50 % .Es la 6/a. Alza desde Nov. 99.		
20 Sep. 2000	Caída del euro a 84.61 centavos de dólar.		
28 Sep. 2000	Dinamarca realiza un referéndum para adoptar el euro, con resultados negativos.		
		1 Oct. 2000	Entró en vigor el Acuerdo Global que incluye un capítulo comercial, uno de cooperación y otro de diálogo político.
		1-6 Oct. 2000	Gira del Lic. Vicente Fox Quesada a países de la Unión Europea ( Francia, España, Alemania, Bélgica y Reino Unido) con el fin de despertar el interés de los inversionistas europeos para que destinen recursos a México.
		Oct. 2000	México tiene hasta la fecha acuerdos de promoción y protección recíproca a las inversiones (APPRI) con 12 naciones siendo las siguientes: Austria, Unión Belgo-Luxemburguesa, Francia, Finlandia, Portugal, Italia, Dinamarca y Corea del Sur; faltan concluir R.U., Suecia, Japón e Israel.
17 Oct. 2000	Caída del euro a 83.27 centavos de dólar.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
21-23 Oct. 2000	III Cumbre del Foro Asia-Europa (ASEM) en Seúl, Corea del Sur.		
23 Oct. 2000	III Cumbre anual entre la UE-China con proyectos de cooperación de 50 mil millones de dólares.		
24 Oct. 2000	Caida del euro a 82.84 centavos de dólar (su mínimo histórico).		
2 Nov. 2000	Se considera el ingreso de China a la OMC.		
23 Nov. 2000	Reunión de 15 países de la UE y 5 del bloque del Este.		
Dic. 2000	<p>Conferencia integubernamental Cumbre en Niza, donde un paquete de reformas buscarán agilizar los procesos de ingreso de nuevos miembros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Adopción de decisiones en el Consejo de Ministros.</li> <li>◆ Voto por mayoría cualificada.</li> <li>◆ Número de comisarios</li> <li>◆ Cooperaciones reforzadas.</li> <li>◆ Tamaño del Parlamento.</li> </ul> <p>También durante la Conferencia se buscará crear una "Agenda Social Europea" que incluya un programa de empleo de 5 años que mejore las protecciones sociales, la participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas y la capacidad de los empleados para balancear la vida profesional y familiar.</p>		
1 Ene. 2001	Grecia se integrará a la adopción del euro.		
1 Ene. 2002	El SEBC pondrá en circulación de las monedas y billetes en euros y retirarán los billetes en moneda nacional.		

Cronología de la evolución de la UE			
Fecha	Integración Europea	Fecha	Relaciones Méx-UE
1 Jul. 2002	Finalizará el proceso de paso al euro en los estados miembros participantes, (no se tiene contemplado el ingreso de Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña).		

## Fuentes:

- Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México. Europa en México, México, marzo del 2000, 24 pp.
- Pascal, Fontaine. 10 lecciones sobre Europa. Comisión Europea, Dir. Gral. de Información, Comunicación y Cultura y Sector audiovisual, 3ª. ed. 1998, 62 pp.
- Werner Weinfeld y Wolfgang Wessels. Europa de la A a la Z. Guía de la integración europea. Bélgica, 1997, 284 pp.
- <http://www.presidencia.Gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue99.html>.
- <http://www.Secofi.gob.mx>.
- <http://www.banxico.org.mx>.
- <http://www.delegacion-europea.org>.
- <http://www.europa.eu.int>.

Asimismo se consultaron las fuentes de información citadas al final de la presente tesina.



## **Anexo No. 2**

**15 miembros integrantes**

**de la**

**Unión Europea**

## 15 Miembros integrantes de la Unión Europea

<b>País</b>	<b>Capital</b>	<b>Territorio</b>	<b>Población</b>
Alemania, Rep. Fed. de	Berlín	357,445 Km2	80,767,591
Austria, Rep. de	Viena	83,859 Km2	7,915,145
Bélgica, Reino de	Bruselas	30,528 Km2	10,100,631
Dinamarca, Reino de	Copenhague	43,080 Km2	5,296,642
España, Reino de	Madrid	504,782 Km2	40,460,055
Finlandia, Rep. de	Helsinki	338,145 Km2	5,054,982
Francesa, Rep.	París	543,965 Km2	57,138,489
Grecia, Rep. Helénica.	Atenas	131,957 Km2	10,470,460
Italiana, Rep.	Roma	301,309 Km2	57,138,489
Irlanda, Rep. de	Dublín	70,283 Km2	3,540,643
Luxemburgo, Gran Ducado de	Luxemburgo	2,586 Km2	406,600
Países Bajos, Reino de los	La Haya	41,526 Km2	10,562,388
Portuguesa, Rep.	Lisboa	92,309 Km2	10,562,388
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres	244,110 Km2	58,395,000
Suecia, Reino de	Estocolmo	449,964 Km2	8,745,109

## **Anexo No. 3**

### **Datos Básicos**

### **de la**

### **Unión Europea**

## Datos Básicos de la Unión Europea

Presidencia del Consejo de Ministros	Francia (Julio-Diciembre del 2000) Jaques Chirac Suecia (Enero-Junio del 2001)
Presidenta del Parlamento Europeo	Nicole Fontaine (Julio de 1999)
Presidente de la Comisión de la UE	Romano Prodi (Marzo de 1999)
Comisario encargado de las Relaciones Exteriores	Christopher Patten (Marzo de 1999)
Secretario General del Consejo y Alto Representante para la PESC	Javier Solana (Junio de 1999)
Secretario General de la Comisión	David O'Sullivan (1 Junio del 2000)
Presidente del Banco Central Europeo	Wim Duisenberg Jean-Claude Trichet inicia 2002
Secretario General de la OCDE	Donald Johnston
Superficie territorial	3,232,221 Km <sup>2</sup>
Población	374,566 millones
PEA (1997)	179,402 millones
PIB III trimestre 99	2.27%
PIB real (1999)	8,346.4 MD
PIB <i>per cápita</i> (1998)	21,286 dólares
Desempleo (1999)	9.9% de la PEA
Inflación (1999)	1.5%
Déficit público (1999)	1.5% del PIB
IPC (1999)	1.7%
Comercio Total: De Enero a Abril de 1999	6 MMD
Exportaciones:	1.9 MMD
Importaciones:	4.0 MMD

## Fuentes de información

1. Albiñana, Antonio (Editor). Geopolítica del caos. Le Monde Diplomatique, ed. Española (L.Press.), España, 1999, 397 pp.
2. Andrade Ortiz de Zárate, Alfredo. México y la Comunidad Económica Europea: Perspectivas de acción. F.C.P. y S., UNAM., México, 1989, 117 pp.
3. Banco Nacional de Comercio Exterior. El Acuerdo entre México y la Comunidad Económica Europea, Vol. 25, No. 6, Bancomext, México, Jun. 1975, 628 pp.
4. Banco Nacional de Comercio Exterior. México y América Latina frente a la Comunidad Económica Europea, Vol. 15, No. 12, Bancomext, México, Dic. 1976, 867 pp.
5. Banco Nacional de Comercio Exterior. México y la Comunidad Económica Europea. Vol. 38, No. 4, Bancomext, México, Abr. 1988, 303 pp.
6. Banco Nacional de Comercio Exterior. La Relación de América Latina con la Comunidad Europea. Vol. 42, No. 10, Bancomext, México, Oct. 1992, 945 pp.
7. Bobbio, Norberto. Thomas Hobbes. F.C.E.-U.N.A.M., México, 1995, 98 pp.
8. Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa, S. A., México, 3ª. ed., 1979, 927 pp.
9. Campos Bedolla, Andrea. La relación México-Unión Europea en el Marco de un Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política. F.C.P. y S, UNAM, México, 1997, 200 pp.
10. Carpizo, Jorge. Estudios Constitucionales. UNAM, México, 1980, 834 pp.
11. Castañeda, Jorge. The Estados Unidos Affaire. Cinco ensayos sobre un "amor" oblicuo. Ed. Aguilar Nuevo Siglo, México, 1996, 115 pp.
12. La Comunidad Europea, Centro de Información de las Comunidades Europeas. México, 1982, 55 pp.
13. La Comunidad Europea de 1992 en adelante, Europa en Movimiento, México, 1992, 34 pp.
14. La Comunidad Europea, Hoy. Comisión de las Comunidades Europeas, México, 1982, 29 pp.
15. Comunidad Económica Europea, Preguntas y Respuestas acerca de la Comunidad Europea, México, CEE, 1993, 66 pp.

16. Unión Europea: Recopilación de los tratados Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, México, 1993, 133 pp.
17. Cid Capetillo, Heana y Márquez, María de los Angeles. "Lineamientos Generales para la Elaboración de Proyectos de Investigación y para la Redacción", en Cuadernos de Relaciones Internacionales. Núm. I, Coordinación de Relaciones Internacionales, F.C.P. y S, UNAM, México, 2ª. ed., 1999, 66 pp.
18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5 Feb. 1917.
19. Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1989-1994. Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial, Síntesis e Índice Temático, 150 pp.
20. Diccionario Enciclopédico Ed. Espasa-Calpe, Tomo 6 Cre-Dop, Madrid, 1985, 613 pp.
21. Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Ediciones Ariel, Barcelona, 1970, 639 pp.
22. Espejel Montes, Gloria Esther. Condiciones de convergencia económica del Tratado de Maastricht para la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea. F.C.P. y S, UNAM, México, 1997, 88 pp.
23. Encyclopedia Britannica. Enciclopedia Hispánica. Micropedia vol.II J-Z, Encyclopedia Britannica Publishers, Inc., México, 1992, 1324 pp.
24. Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1973, Tomo 12 CAS-CG 1532 pp., Tomo 22 Espana-EZZ 1588 pp., Tomo 65 TUN-UAZ 1589 pp.
25. Escuela Superior de Guerra. Nociones de Estrategia. Ed. S.D.N. Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México, ed. exclusiva para el Ejército Mexicano, 1993, 445 pp.
26. Falls, Cyril. El arte de la guerra. Ed. Minerva, México, 171 pp.
27. Green, Rosario. Palabras durante la inauguración de la XI Reunión de Embajadores y Cónsules de México. Tlatelolco, 5 de Enero de 2000.
28. González Paras, José Natividad y Barros Javier. Tratado de Maastricht (que establece la Comunidad Europea). en cuestiones internacionales, Revista de Política Internacional y Extranjera, año I, Julio - Septiembre; 1992, No. 1, Ed. Cambio XXI, Fundación Mexicana, A.C., México 1992, 121 pp.
29. González Souza, Luis. Soberanía herida. Ed. Nuestro tiempo, Tomo I, México, s/f., 102 pp.

30. Guajardo, Horacio. Geopolítica. Ed. Gernika, México, 2ª. ed., 1984, 122 pp.
31. Heller, Hermann. La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho individual. F.C.E., México, 1977, 102 pp.
32. Heller, Hermann. Teoría del Estado. F.C.E., México, 1977, 322 pp.
33. Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. Ed. Mc. Graw Hill, 2/a. ed., México, 2000, 501 pp.
34. Hobbes, Thomas. Leviatán a la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil. F.C.E-UNAM, México, 1987, 143 pp.
35. I. Pérez, Al. Free Trade and U.S. National Security. EUA, 1992, 150 pp.
36. Jan Osmańczyk, Edmund. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. F.C.E., España, 1976, 1236 pp.
37. Jellinek, George. Teoría General del Estado. Compañía Editorial Continental, México, 1958, 366 pp.
38. Larousse, Diccionario de la Lengua Española, México, 1994.
39. Loustaunau Caballero, Marco Antonio. La Comunidad Económica Europea como alternativa para la Diversificación del Comercio Exterior de México 1969-1980. UNAM, México, 1982, 597 pp.
40. Maquiavelo, Nicolás. El príncipe. Ed. Espasa-Calpe Mexicana, México, 19ª. ed., 167 pp.
41. Negrete Domínguez, Jessica. Aspectos institucionales de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea. F.C.P. y S, UNAM, México, 1997, 128 pp.
42. Ocaranza Castañeda, César Oscar. La Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. México, 1982, 257 pp.
43. Ojeda Revah, Mario. Las Relaciones entre México y la Unión Europea: Una alternativa para la Diversificación, Tesis de Maestría en Estudios Diplomáticos, México, 1995, 170 pp.
44. Pellicer, Olga.(Editora). La Política Exterior de México: Desafíos en los ochenta. Ensayos del CIDE, México, 1983, 303 pp.
45. Piñón Antillón Rosa María . (comp.) De la Comunidad a la Unión Europea: Del acta única a Maastricht. F.C.P. y S, Coordinación de Relaciones Internacionales, UNAM, 1994, 85 pp.
46. Piñón Antillón Rosa María. (coord.) La regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina. F.C.P. y S., Coordinación de Relaciones Internacionales, UNAM, 1998, 406 pp.

47. Piñón Antillón Rosa María. (coord.) México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI. F.C.P. y S., Coordinación de Relaciones Internacionales, UNAM, 1999, 446 pp.
48. Piñón Antillón Rosa María. (coord.) Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas. F.C.P. y S., Coordinación de Relaciones Internacionales, UNAM, 2000, 422 pp.
49. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Editorial S.H y C.P., México, 1995, 177 pp.
50. Raux, Jean. El Tratado de Maastricht: El nuevo equilibrio institucional. en cuestiones internacionales, Revista de Política Internacional y Extranjera, año I, Julio - Septiembre; 1992, No. 1, Ed. Cambio XXI, Fundación Mexicana, A. C., México 1992, 48 pp.
51. Ríos Navarro, Ignacio. La Unión Europea como fundamento de la Diversificación de los vínculos de México con el exterior, México, 2000, 145 pp.
52. Rives S., Roberto. La Constitución Mexicana hacia el Siglo XXI. Plaza y Valdés Editores, S. A. de C. V., Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 2000, 459 pp.
53. Roel, Santiago. Constitución y Política Exterior, Mesa Redonda. Ed. Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, México, 1992, 107 pp.
54. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la era de la modernidad. F.C.E., México, 1993, 198 pp.
55. Rubio López, Rosa María. La Comunidad Económica Europea Mercomún. UNAM, México, 1969, 160 pp.
56. Ruiz Lara, Javier. México y la Comunidad Económica Europea. UNAM, México, 1969, 260 pp.
57. Schmitt, Carl. Teoría de la Constitución. Editora Nacional, México, 1981, 457 pp.
58. Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, México, 14ª. ed., 1993, 741 pp.
59. Seara Vázquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2ª. ed., 1982, 1103 pp.
60. Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Europa. México, 1992, pp.239.
61. Serratos Armendariz, Elizabeth. México y la Unión Europea, el acuerdo global de 1997. F.C.P. y S., UNAM, México, 1997, 152 pp.
62. Sepúlveda, César. (comp). La política internacional de México en el decenio de los ochenta. F.C.E., México, 1994, 310 pp.



63. Solana, Fernando. Consejo Empresarial México - Comunidad Europea, Textos de Política Exterior/128, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992.
64. Solana, Fernando. Diversificación en la Política Exterior de México. Textos de Política Exterior/162, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
65. Solana, Fernando. Política Exterior Activa, Respetuosa y Diversificada. Textos de Política Exterior/69; Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la S.R.E, México, 1990.
66. Solana, Fernando. Relaciones México - Europa. Textos de Política Exterior/120, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
67. Sun Tzu. El arte de la guerra. Ed. S.D.N. Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México, 194 pp.
68. Tapia Jardón, Jesús Fernando. La soberanía en el marco de la reforma del Estado de México. F.C.P. y S, UNAM, México, 1997, 152 pp.
69. Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa, S.A., México, 25a ed., 1991, 651 pp.
70. Vega García, Gerardo Clemente Ricardo. Seguridad Nacional. Concepto, Organización, Método. Ed. S.D.N. Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México, ed. exclusiva para el Ejército Mexicano, 1988, 430 pp.
71. Conferencias.
- Impartidas por diversos funcionarios de las Srías. de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de los Estados de la República Mexicana, febrero- noviembre del 2000.
  - Expuestas por conferencistas participantes en el XXV Coloquio Internacional de Primavera Educación y Relaciones Internacionales realizado por el C.R.I. de la F.C.P. y S. UNAM, México, 19-21 junio del 2000.
  - Sustentadas por diversos profesores de diferentes Universidades.
72. Entrevistas.
- Lic. Catarina Roc. de Sacristán. Directora General de Relaciones Económicas con América del Norte y Europa. S.R.E.
  - Lic. María Gomez-Mont Urueta. Directora General de Relaciones Económicas con Europa. S.R.E.
  - Lic. Andrea Campos Bedolla. Jefe de departamento para la Unión Europea. S.R.E
  - Dra. Alicia Lebrija Hirschfeld. Directora de Programa del Departamento de Estudios Internacionales del ITAM.

- Dr. Jeordi Baccara. Co-director del Instituto de Estudios de Integración Europea. ITAM.
- Francisco López. Dir. de Cooperación de la Delegación de la Comisión Europea en México.

## 73. Internet.

<http://www.presidencia.Gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue99.html>

<http://www.Secofi.gob.mx>

<http://www.banxico.org.mx>

<http://www.delegacion-europea.org>

<http://www.europa.eu.int>

[e-mail:mailto@mex.eudel.com](mailto:mex.eudel.com)

## 74. Monografías.

Se consultaron diversas monografías y cuadernos de estrategia publicados por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y la Universidad Complutense, en Jornadas auspiciadas por la Delegación Española de la Unión Europea.

## 75. Periódicos.

Se consultaron diversos números de los periódicos Uno más uno, La Jornada, El Financiero, El Economista, Reforma, Excelsior y El Universal. México, enero- noviembre del 2000.

## 76. Radio.

Las noticias, reportajes y entrevistas transmitidas por este medio se escucharon principalmente en Radio Red Monitor, en sus diferentes horarios.

## 77. Revistas.

Se consultaron diversos números de las revistas: Proceso, Epoca y Milenio.

## 78. Televisión.

Las noticias, paneles y entrevistas transmitidas por este medio en los canales 2, 13, 22 y 40 en sus diferentes horarios también fueron tomadas en consideración.

